

UNIVERSIDAD DE HUANUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS



TESIS

“Efectividad de las medidas y estrategias de las fiscalías especializadas en medio ambiente para la reducción de la tala ilegal de madera en la provincia de Leoncio Prado, 2018”

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADA

AUTORA: Piñan Ferrer, Winy Lorymar

ASESOR: Martel Santiago, Alfredo

HUÁNUCO – PERÚ

2022

U

D

H



TIPO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

- Tesis (X)
- Trabajo de Suficiencia Profesional()
- Trabajo de Investigación ()
- Trabajo Académico ()

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Desarrollo de estudios en derechos sustantivos y procesales en constitucional, civil, penal, laboral, tributario, administrativo y empresarial

AÑO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN (2018-2019)

CAMPO DE CONOCIMIENTO OCDE:

Área: Ciencias Sociales

Sub área: Derecho

Disciplina: Derecho

DATOS DEL PROGRAMA:

Nombre del Grado/Título a recibir: Título

Profesional de Abogada

Código del Programa: P01

Tipo de Financiamiento:

- Propio (X)
- UDH ()
- Fondos Concursables ()

DATOS DEL AUTOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 48263759

DATOS DEL ASESOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 22474338

Grado/Título: Magister en ciencias de la educación
docencia en educación superior e investigación

Código ORCID: 0000-0001-5129-5345

DATOS DE LOS JURADOS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO	DNI	Código ORCID
1	Carbajal Veramendi, Millen Felo	Doctor en derecho	22506625	0000-0001-7468-5821
2	Guardian Ramirez, Saturnino	Abogado	22424098	0000-0003-3663-4550
3	Cajusol Chepe, Hernan Gorin	Abogado	18069229	0000-0003-0741-5682

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huánuco, siendo las 5:00 P.M. horas del día Dos del mes de Setiembre del año dos mil veintidós, en cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunieron la Sustentante y el Jurado calificador integrado por los docentes:

- | | |
|---|----------------------|
| ➤ DR. MILLEN FELO CARBAJAL VERAMENDI | : PRESIDENTE |
| ➤ ABOG. SATURNINO GUARDIAN RAMIREZ | : SECRETARIO |
| ➤ ABOG. HERNAN GORIN CAJUSOL CHEPE | : VOCAL |
| ➤ ABOG. MARIO AMADEO ORELLANA RODRIGUEZ | : JURADO ACCESITARIO |
| ➤ MTRO. ALFREDO MARTEL SANTIAGO | : ASESOR |

Nombrados mediante la Resolución N° 1339-2022-DFD-UDH de fecha 22 de Agosto del 2022, para evaluar la Tesis titulada: **"EFECTIVIDAD DE LAS MEDIDAS Y ESTRATEGIAS DE LAS FISCALÍAS ESPECIALIZADAS EN MEDIO AMBIENTE PARA LA REDUCCIÓN DE LA TALA ILEGAL DE MADERA EN LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, 2018"**; presentado por la Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas, **WINY LORYMAR PIÑAN FERRER** para optar el Título profesional de Abogada.

Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: Exposición y Absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del jurado

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándolo (a) Aprobado por Unanimitad con el calificativo cuantitativo de 13 y cualitativo de Suficiente.

Siendo las horas del día Dos del mes de Setiembre del año dos mil veintidós los miembros del jurado calificador firman la presente Acta en señal de conformidad.

.....
Dr. Millen Felo Carbajal Veramendi
Presidente

.....
Abog. Saturnino Guardian Ramirez
Secretario

.....
Abog. Hernán Gorin Cajusol Chepe
Vocal



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

Yo, **Alfredo Martel Santiago**, asesor del Programa Académico de Derecho y Ciencias Políticas y designado mediante documento: Resolución N° 882-2019-DFD-UDH de fecha Huánuco, 30 de julio del 2019 de la aspirante a título de abogada, Bachillera, **Winy Lorymar PIÑAN FERRER** de la investigación titulada: **“EFECTIVIDAD DE LAS MEDIDAS Y ESTRATEGIAS DE LAS FISCALÍAS ESPECIALIZADAS EN MEDIO AMBIENTE PARA LA REDUCCIÓN DE LA TALA ILEGAL DE MADERA EN LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, 2018”**.

Puedo constar que la misma tiene un índice de similitud del **24%** verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el Software Turnitin.

Por lo que concluyo que, cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con todas las normas de la Universidad de Huánuco.

Se expide la presente, a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Huánuco, 06 de noviembre .2022

Atentamente.

Mtro: Alfredo Martel Santiago
DNI N° 22474338
Código Orcid N° id 0000-0001-5129-5345

Revisión pos sustentación Wuini Piñan 5 11

INFORME DE ORIGINALIDAD

24%

INDICE DE SIMILITUD

23%

FUENTES DE INTERNET

6%

PUBLICACIONES

12%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1

www.lucilapautrat.net

Fuente de Internet

3%

2

doku.pub

Fuente de Internet

3%

3

docplayer.es

Fuente de Internet

2%

4

Submitted to UTEC Universidad de Ingeniería
& Tecnología

Trabajo del estudiante

2%

5

www.biblioteca.usac.edu.gt

Fuente de Internet

1%

Huánuco, 06 de noviembre 2022



Mtro: Alfredo Martel Santiago

DNI N° 22474338

Código Orcid N° iD 0000-0001-5129-5345

DEDICATORIA

A Dios por el privilegio de vivir. A los que guían mi vida:

Mi norte: Mis Padres, por su amor. Mi sur: Mis hermanos, mi soporte.

Mi este: Mis sobrinos, por su apoyo moral. Mi oeste: Sergio, por su apoyo incondicional.

Y desde el cielo, a mi abuela Alejandrina.

Winy.

AGRADECIMIENTO

A mi alma mater, quien me ha recibido y me ha formado durante estos años.

A mis maestros, a quienes considero amigos, por su santa paciencia y enseñanzas.

Al maestro Alfredo Martel Santiago, mi Asesor, quien ha sido pieza fundamental para el objetivo.

Winy.

ÍNDICE

DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTO	III
ÍNDICE.....	IV
ÍNDICE DE TABLAS	VI
ÍNDICE DE FIGURAS.....	VIII
RESUMEN	IX
ABSTRACT.....	X
INTRODUCCIÓN	XI
CAPITULO I.....	12
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	12
1.1. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA	12
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	14
1.2.1. PROBLEMA GENERAL	14
1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS.....	14
1.3. OBJETIVO GENERAL	15
1.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	15
1.5. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	15
1.6. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN.	16
CAPITULO II.....	17
MARCO TEORICO	17
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	17
2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES	17
2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES	21
2.2. BASES TEÓRICAS	25
2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES	36
2.4. HIPÓTESIS.....	37
2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL	38
2.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	38
2.5. VARIABLES DE LA INVESTIGACIÓN.....	38
2.5.1. VARIABLE INDEPENDIENTE (X).....	38
2.5.2. VARIABLE DEPENDIENTE (Y)	38

2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	39
CAPÍTULO III.....	40
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	40
3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN	40
3.1.1. NIVEL DE INVESTIGACIÓN	40
3.1.2. ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN	40
3.1.3. DISEÑO	41
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA	41
3.2.1. POBLACIÓN	41
3.2.2. MUESTRA.....	42
Tabla 3.....	42
3.3. RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN.....	42
3.3.1. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	42
3.3.2. TÉCNICAS PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.	42
3.4. ASPECTOS ÉTICOS.....	43
CAPITULO IV.....	44
RESULTADOS.....	44
4.1. RESULTADOS DESCRIPTIVOS	44
CAPITULO V.....	53
DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	53
5.1. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	53
CONCLUSIONES	59
RECOMENDACIONES.....	61
REFERÊNCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	63
ANEXOS.....	66

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de variables	39
Tabla 2 Composición de la población de estudio.....	41
Tabla 3 Composición de la muestra de estudio	42
Tabla 4 Muestra la técnicas e instrumentos de recolección de información.....	42
Tabla 5 Sexo de los entrevistados	44
Tabla 6 Ocupación de los entrevistados	46
Tabla 7 Respuesta a la pregunta ¿Considera Ud., que las medidas estratégicas aplicadas por las fiscalías especializadas en medio ambiente son efectivas para la reducción de la tala ilegal de madera en la provincia de Leoncio Prado?	46
Tabla 8 Respuesta a la pregunta ¿Considera Ud., que es efectiva las estrategias normativas que contiene el ordenamiento penal para evitar la tala ilegal de madera en la Provincia de Leoncio Prado?	47
Tabla 9 Respuesta a la pregunta ¿Considera Ud., que la deficiente efectividad de las medidas y estrategias que tienen las fiscalías especializadas en medio ambiente están permitiendo el incremento de la tala ilegal de madera en la provincia de Leoncio Prado?.....	48
Tabla 10 Respuesta a la pregunta ¿Cree usted que es bajo el nivel de operatividad de las fiscalías especializadas en medio ambiente para detectar la tala ilegal de recursos forestales maderables en las concesiones forestales de la provincia de Leoncio Prado?	49
Tabla 11 Respuesta a la pregunta ¿Considera usted que se debe implementar normas que regulen de manera estratégica el control efectivo por parte del Ministerio Público la tala ilegal e indiscriminada a fin de reducir la destrucción de los bosques y proteger el medio ambiente?	50
Tabla 12 Respuesta a la pregunta ¿Considera Ud., que la sociedad civil debe tener conocimiento efectivo del destino de las maderas inmovilizadas y/o decomisadas por la policía nacional en coordinación con la fiscalía especializada del medio ambiente?	51
Tabla 13 Respuesta a la pregunta ¿Considera que en nuestro sistema penal es efectiva en la tipificación de los delitos contra el medio ambiente para	

evitar la tala ilegal de recursos forestales maderables en las concesiones forestales de la provincia de Leoncio Prado?	52
---	----

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Sexo de los entrevistados.....	44
Figura 2 Ocupación de los entrevistados.....	45
Figura 3 Respuesta a la pregunta ¿Considera Ud., que las medidas estratégicas aplicadas por las fiscalías especializadas en medio ambiente son efectivas para la reducción de la tala ilegal de madera en la provincia de Leoncio Prado?.....	46
Figura 4 Respuesta a la pregunta ¿Considera Ud., que es efectiva las estrategias normativas que contiene el ordenamiento penal para evitar la tala ilegal de madera en la Provincia de Leoncio Prado?	47
Figura 5 Respuesta a la pregunta ¿Considera Ud., que la deficiente efectividad de las medidas y estrategias que tienen las fiscalías especializadas en medio ambiente están permitiendo el incremento de la tala ilegal de madera en la provincia de Leoncio Prado?.....	48
Figura 6 Respuesta a la pregunta ¿Cree usted que es bajo el nivel de operatividad de las fiscalías especializadas en medio ambiente para detectar la tala ilegal de recursos forestales maderables en las concesiones forestales de la provincia de Leoncio Prado?	49
Figura 7 Respuesta a la pregunta ¿Considera usted que se debe implementar normas que regulen de manera estratégica el control efectivo por parte del Ministerio Publico la tala ilegal e indiscriminada a fin de reducir la destrucción de los bosques y proteger el medio ambiente?	50
Figura 8 Respuesta a la pregunta ¿Considera Ud., que la sociedad civil debe tener conocimiento efectivo del destino de las maderas inmovilizadas y/o decomisadas por la policía nacional en coordinación con la fiscalía especializada del medio ambiente?	51
Figura 9 Respuesta a la pregunta ¿Considera que en nuestro sistema penal es efectiva en la tipificación de los delitos contra el medio ambiente para evitar la tala ilegal de recursos forestales maderables en las concesiones forestales de la provincia de Leoncio Prado?	52

RESUMEN

La investigación se encuentra dentro de la línea del derecho ambiental, tuvo por objetivo determinar la efectividad que tienen las medidas y estrategias de las Fiscalías Especializadas en medio ambiente para la reducción de la tala ilegal de madera en la Provincia de Leoncio Prado.

El marco teórico recojo antecedentes de investigaciones que actualmente se vienen haciendo todo desde un enfoque jurídico penal y administrativo, Además, recogemos aspectos teóricos doctrinales sobre la tala ilegal y su problema socio jurídico en nuestro país, la legislación nacional es abordado desde de manera crítica y propositiva.

Esta investigación es de nivel básico porque busca comprender y explicar el fenómeno de estudio a partir de la teoría y de la doctrina jurídico ambiental, además recoge datos en información que se ha obtenido utilizando técnicas de observación como la entrevista que se hizo a la muestra de estudio, como sujetos de estudios lo constituyeron 16 Expertos entre fiscales en materia penal ambiental, asistentes en función fiscal de la fiscalía especializada de medio ambiente de la zona fiscal de Leoncio Prado y abogados litigantes en materia penal ambiental en el año 2018., asimismo como también se analizó 25 disposiciones fiscales No formalizadas emitidas por fiscalía especializada en delitos de tala ilegal de madera en el mismo año 2018.

El diseño fue No experimental con un enfoque metodológico mixto, todo ello nos permitió arribar a que las medidas estratégicas aplicadas por las fiscalías especializadas en medio ambiente no son efectivas para la reducción de la tala ilegal de madera en la provincia de Leoncio Prado.

Las estrategias normativas que contiene el ordenamiento penal no son efectivas, por cuanto el trabajo de una sola institución no es suficiente, por requerir un trabajo conjunto aunado a que no realizan operativos concretos, lo cual hace que se sigan depredando hasta los árboles que existen en los lugares de reserva.

Palabras clave: Medidas, estrategias, fiscalías, tala ilegal, madera.

ABSTRACT

The present investigation is framed within the line of environmental law, its objective was to determine the effectiveness of the measures and strategies of the specialized environmental prosecutor's offices for the reduction of illegal logging in the province of Leoncio Prado.

The theoretical framework includes research background that is currently being done from a honeycomb and administrative legal approach. In addition, we collect doctrinal theoretical aspects about illegal logging and its socio-legal problem in our country, national legislation is approached from a critical and purposeful.

This basic level research because it seeks to understand and explain the phenomenon of study from the theoretical and environmental legal doctrine, also collects data on information that has been obtained using observational techniques such as the interview that was made to the study sample. that as subjects of study it was constituted 16 Experts between prosecutors in environmental criminal matters, administrative assistant who exercise fiscal function in the specialized environmental prosecutor's office of the Leoncio Prado fiscal zone, and lawyers in the specialized in the year 2018., as well as 25 were also analyzed Non-formalized tax provisions issued by a prosecutor specialized in crimes of illegal logging in the same year 2018.

The design was non-experimental with a mixed methodological approach, all of which allowed us to arrive at the fact that the strategic measures applied by the specialized environmental prosecutor's offices are not effective in reducing illegal logging in the province of Leoncio Prado.

The normative strategies contained in the criminal system are not effective, since the work of a single institution is not enough, since it requires a joint effort coupled with the fact that they do not carry out specific operations, which means that even the trees that exist in the area continue to be depredated. reservation places.

Keywords: Measures, strategies, prosecutors, illegal logging, wood.

INTRODUCCIÓN

La tesis que encontrarán en estas siguientes líneas, ofrece un aporte a la identificación de aquellos mecanismos y medidas que pese a estar implementados no están contribuyendo a la disminución de la tala ilegal de recursos forestales por ello mismo se enmarca en contribuir con propuestas que contribuyan a la preservación de nuestros ecosistemas forestales.

Este estudio de manera puntual aborda los principales problemas de tala ilegal de madera, durante la investigación en la Fiscalía de Medio Ambiente en la provincia de Leoncio prado lo que plasmamos en esta investigación jurídica, en tal sentido se ha estructurado en VI capítulos y anexos.

En el capítulo I se apreciará el problema de investigación y objetivos, general y específicos, como también la justificación, limitaciones y viabilidad de la investigación.

El capítulo II el Marco Teórico está enfocado en los antecedentes, bases teóricas, definiciones conceptuales, hipótesis, variables y operacionalización de variables.

En el capítulo III se explicará la metodología de la investigación, es decir, el tipo, enfoque, alcance, diseño, población, muestras e instrumentos de la investigación.

El capítulo IV consta del relato y descripción la realidad observada, el proceso de los datos recopilados con los instrumentos aplicados, los análisis e interpretación de estos.

En el capítulo V se observará la discusión de resultado donde se obtendrá la solución del problema, así como propuestas de solución.

Por último, el capítulo VI consta de las conclusiones y recomendaciones que se dan tras la ardua investigación realizada.

Finalmente, presentamos los anexos y los instrumentos aplicados.

CAPITULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

La deforestación en la región Huánuco, por la tala ilegal, se ha incrementado en los últimos 20 años, por lo que, en un mes, los ciudadanos, los representantes legales de las concesiones, la Dirección Forestal Regional Huánuco y el Organismo de Supervisión Forestal y de Fauna Silvestre – Osinfor han presentado entre 10 y 20 denuncias ante la Fiscalía Especializada del Medio Ambiente.

De igual forma, cabe señalar que, durante la investigación de campo, las concesiones forestales son muy vulnerables por estar ubicadas muy alejadas de la ciudad, donde ningún organismo de manejo forestal puede intervenir y decidir determinar el origen de los recursos maderables.

Como refiere Bedoya (2005) que “la explotación de madera ha sido y sigue siendo actividad típica de la Amazonía peruana de principios del siglo veinte, ha crecido de manera significativa, promoviendo fuerza motriz para la explotación y aprovechamiento forestal. A medida que se agotan los recursos naturales, la industria de la madera se traslada rápidamente a otras áreas”.

Como sabemos este proceso comenzó en Perú en los años de 1960 en los bosques de Bajo Urubamba y Alto Ucayali, y durante los años de 1980 y 1990 se extendió principalmente en las cuencas de Madre de Dios y Loreto.

El comercio de madera, en especial la tala ilegal, ha afectado severamente la institucionalidad forestal y el régimen estatal del Perú; la solvencia económica de las concesiones forestales, así como el procedimiento para formalizarse en la industria y la implementación de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre N° 27308. La tala y comercio ilegal de madera desanima a la inversión privada en planes de inversión; a su vez tener graves impactos ambientales y sociales, promover la evasión fiscal y

recaudar fondos para autoridades políticas y sociales involucrados en la corrupción y otras actividades ilegales relacionadas.

El sector forestal ha crecido increíblemente en los últimos 30 años en el Perú; esto se debe en parte a la implementación incompleta de la Ley Forestal N° 21147, combinada con la presencia de un sistema de manejo forestal limitado, la corrupción y la existencia de un sector industrial de oportunidad y mecanismo de inversión, ha institucionalizado el sistema no planificado y la explotación de los recursos maderables del país y de la población que vive en el bosque.

La tala indiscriminada de la selva central y ante la gran demanda de caoba a nivel internacional, los grupos industriales se mudaron a Madre de Dios, un área, a pesar de la penetración continua de extractos no oficiales, todavía es una de las áreas de los bosques tropicales expandidos más altos y una gran cantidad de biodiversidad más grande del mundo

Por otro lado, debe tenerse en cuenta que los actos ilegales de los recursos maderables han causado un sinnúmero de conflictos y violaciones relacionadas con el uso, los conflictos no han encontrado la solución final, y esto significa perder la vida humana en muchos casos como resultado de actos violentos en el bosque, es una amenaza oculta para la supervivencia de la población.

La pérdida de recursos maderables se deduce del patrimonio del Estado; así como la comisión de delitos contra la propiedad del Estado peruano, contra la propiedad privada y contra la seguridad ciudadana.

En este sentido, podemos indicar que la intervención política y económica de la industria maderera, ha ocasionado la caída social de la Amazonia, convirtiéndola en una asociación dañina de madera ilegal y otros ilegales, como el tráfico de drogas y el financiamiento de drogas para grupos subversivos, así como una amenaza pesada para el mundo y el desarrollo de los pueblos amazónicos, teniendo en cuenta que no hay policías o la presencia del Estado que puede prevenir, garantizar sus ingresos y la consolidación de los recursos maderables y su desarrollo eco amigable, por lo que esta situación siempre ha sido un problema socio-

económico y legal.

Este conflicto no es considerado por las Fiscalías Especializadas en Materia ambiental (FEMA), para su eficiencia depende del trabajo y el desempeño no solo del Ministerio Público sino también de las autoridades del control forestal. El gobierno es responsable de la supervisión forestal y del medio ambiente, que repercutirá en el éxito de futuras investigaciones, porque en este momento confirma el notable crecimiento de la tala ilegal por parte de las concesiones en la provincia de Leoncio Prado.

El fenómeno de la tala ilegal, está relacionado con varios factores, como la falta de un programa que afecta el enjuiciamiento penal contra el límite ilegal para un mejor control. Este recurso inexacto y la acción causan pérdidas a la industria maderable y a la sociedad Huanuqueña, es el principal problema que pretendemos investigar desde un enfoque jurídico social.

Este estudio ayudará a identificar mecanismos y medidas que, aunque implementados, no contribuyen a la reducción de la tala ilegal en la Provincia de Leoncio Prado y por lo tanto contribuir a la protección de los ecosistemas forestales.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. PROBLEMA GENERAL

¿Cuál es la efectividad que tienen las medidas y estrategias de las Fiscalías Especializadas en Medio Ambiente para la reducción de la tala ilegal de madera en la Provincia de Leoncio Prado, 2018?

1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

Pe1. ¿Cuál es el nivel de efectividad de las estrategias normativas en las Fiscalías Especializadas en Medio Ambiente del Ministerio Público, con respecto a la disminución de la tala ilegal de madera en las concesiones forestales de la Provincia de Leoncio Prado,

2018?

Pe2. ¿Cuál es el nivel de tala ilegal de los recursos forestales maderables que se producen en las concesiones forestales de la Provincia de Leoncio Prado, 2018?

Pe3. ¿Cuál es el nivel de operatividad de las Fiscalías Especializadas en Medio Ambiente del Ministerio Público para detectar la tala ilegal de recursos forestales maderables en las concesiones forestales en la Provincia de Leoncio Prado, 2018?

1.3. OBJETIVO GENERAL

Determinar la efectividad que tienen las medidas y estrategias de las Fiscalías Especializadas en Medio Ambiente para la reducción de la tala ilegal de madera en la Provincia de Leoncio Prado, 2018.

1.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Oe1. Identificar el nivel de efectividad de las estrategias normativas en las Fiscalías Especializadas en Medio Ambiente del Ministerio Público, con respecto a la mitigación de la tala ilegal de madera producida por la población de la Provincia de Leoncio Prado, 2018.

Oe2. Determinar el nivel de tala ilegal de los recursos forestales maderables que se producen en las concesiones forestales de la Provincia de Leoncio Prado, 2018.

Oe3. Establecer el nivel de operatividad de las Fiscalías Especializadas en Medio Ambiente del Ministerio Público para detectar la tala ilegal de recursos forestales maderables en las concesiones forestales en la Provincia de Leoncio Prado, 2018.

1.5. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Las razones que nos motivaron a realizar este estudio fueron la falta de credibilidad que se le da los casos de delitos ambientales y también mi

trabajo como practicante en esta Fiscalía, donde la realidad es completamente diferente a otras Fiscalfías.

La importancia de esta investigación es mostrar la realidad en cuanto a resultados de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental en la Provincia de Leoncio.

Esta investigación es necesaria para permitirnos diagnosticar en qué medida Las Fiscalfías Especializadas en Medio Ambiente están impulsando estrategias para mitigar y sancionar la talailegal por parte de la población de la Provincia de Leoncio Prado.

1.6. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN.

En esta investigación se ha encontrado algunas limitaciones como la dificultad en el acceso a la información debido a las pocas referencias.

Por otro lado, el factor tiempo, como lo requiere el trabajo de investigación, debe ser objeto de toda la atención, sin embargo, la investigadora intentará identificar los medios y mecanismos que permitan disponer del tiempo necesario para superar la limitación.

En el mismo sentido que los Fiscales, Asistentes y Abogados litigantes especializados en materia ambiental, no cuentan con el tiempo ni la atención para estar en el tema de esta investigación, lo cuales una verdadera limitante que puede ser superada mediante el uso de estrategias de recolección de información relevante.

CAPITULO II

MARCO TEORICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES

Romero. (2014) “Análisis Jurídico de las Limitaciones que Enfrenta el Instituto Nacional de Bosques -INAB para promover la Persecución de la Tala Ilegal en el Departamento de Santa Rosa de Guatemala. 2011”. Universidad de San Carlos de Guatemala (*Tesis de selección de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales*). ¿A qué aplicaciones se refiere el autor?

La tala ilegal es una de las prácticas más comunes en Guatemala, un tema complejo y poco estudiado que involucra a varios actores, entre los que destaca el Instituto Nacional Forestal.

1. El Instituto Forestal del Estado tiene limitaciones para facilitar la persecución de la tala ilegal, por ser considerada un delito, una de ellas es que no se cuenta con presupuesto para controlarla y mejorar el manejo forestal y los recursos, esta actividad inapropiada es perjudicial para la silvicultura y la sociedad guatemalteca.
2. Hay poca información sobre la obtención de permisos forestales y el manejo forestal, lo que permite que las personas hagan un mal uso de los recursos forestales y dañen los ecosistemas.
3. Tradicionalmente en el país el aprovechamiento de la leña es el uso primario de los recursos naturales, esto se realiza en el Departamento de Santa Rosa, en la zona de Santa Rosa con bajo control del Servicio Forestal del Estado, no hay dependencia administrativa del Instituto Forestal del Estado para atender eso.
4. Guatemala está a punto de convertirse en un desierto seco ya

que la deforestación se está dando de manera dramática y la reducción excesiva de nuestros recursos renovables en el corto plazo provocará problemas como escasez de agua, aumento de la desertificación, contaminación ambiental y enfermedades infecciosas, por lo que requiere cuidarlo urgentemente.

Comentario: En su conclusión, el investigador señala los factores que provocan la tala ilegal en su país, al tiempo que destaca que el organismo encargado del control y sanción no cuenta con los recursos y el presupuesto, por lo que, a su juicio Guatemala podría cambiar de rumbo con el tiempo y convertirse en un desierto seco y causar problemas ambientales como escasez de agua, contaminación y otros problemas sociales y ambientales.

Monteros. (2011), “Tala ilegal de bosques protegidos”, Universidad Politécnica Salesiana, Quito, (*Tesis de maestría en ciencias sociales afines a los estudios socio ambientales*). Se pueden sacar las siguientes conclusiones:

Los orígenes del conflicto socio ecológico en ambos casos de estudio se remontan a la colonización con intereses comerciales estatales, que se inició con la minería en Estados Unidos, el caucho y el café en Ecuador, con resultados negativos para la cultura y vida de los pueblos indígenas. Gracias al apoyo y estímulo estatal, han surgido actividades económicas que directa o indirectamente inciden en la actividad forestal, donde la madera es un recurso altamente rentable y de fácil acceso.

Aunque los dos casos comparten un origen común, hay algunas diferencias interesantes:

La deforestación que tuvo lugar en el condado de Humboldt fue continua durante el siglo XIX y principios del XX, cuando aún se desconocían las consecuencias ecológicas de la deforestación a gran escala, especialmente para los bosques nativos.

Sobre esa base, es aún más difícil de entender en nuestro país, con una comprensión general del impacto ambiental de la deforestación, la protección (2.450.000 ha) y el bosque primario (4.700.000 ha) todavía se talan con una cantidad de 137.000 ha. ha/año, sin especificar la cantidad exacta de madera extraída de las áreas protegidas como el PNY.

Ecuador se ha convertido en una potencia económica extractiva con un ejemplo socioeconómico rentable con la extracción de petróleo de la Amazonía, siendo así una de las regiones más biodiversas y vulnerables del mundo, regulando la vida de miles de personas, animales, plantas y especies que atiendan las necesidades económicas del desarrollo proyectado del país.

Las actividades forestales no han alcanzado el nivel de importancia que se ha alcanzado en la sociedad civil en los conflictos directos por actividades petroleras.

Las organizaciones indígenas participan en la gestión del parque que es incipiente y se caracteriza por una doble estrategia de oposición y colaboración con las empresas petroleras. Sí hay un grupo de organizaciones dispares que no están estrechamente vinculadas pero que apoyan proyectos ambientales repetidos que no producen los cambios esperados en el tiempo.

La sociedad civil tiene la responsabilidad de hacer valer sus derechos y del efectivo funcionamiento de sus instituciones, tanto de gobierno público como privado (Andrade, 2004: 273); Sin embargo, este artículo aún está en desarrollo.

Los Campos Indígenas y Ecológicos Yasuni y Redwoods: La Tala Ilegal en los Bosques de Protección 135 Humboldt es parte de la defensa de su identidad colectiva y la necesidad de construir alianzas estratégicas que les permitan acceder al gobierno local.

En el campo ético en Ecuador, es extraño hablar de la

responsabilidad de la sociedad civil en la aplicación de la ley y ejercer un mayor control sobre las políticas públicas para condenar y sancionar, y así recaudar la atención de las instituciones políticas (Peruzzotti y Smulowitz, 2002: 34).

Ni el Estado ni la sociedad civil aprovechan las oportunidades que presentan las leyes de protección ambiental, haciendo cumplir las normas y condenando sus violaciones. En ambos contextos de investigación, la sociedad civil debe cooperar con el Estado, asegurar su participación y hacer valer sus derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales. Por su parte, el gobierno debe escuchar y legitimar sus acciones, formular políticas públicas reales y comprometerse a acelerar una recuperación mayor.

En una palabra, necesitamos empezar a crear un estado de cero y devolverle a la tierra lo que no nos pertenece.

Comentario: La investigadora elabora una explicación de las causas de la deforestación y la indiscriminada tala de los recursos forestales, estableciendo que por la ambición de adentrarse en las zonas amazónicas por parte de empresas extranjeras en búsqueda del caucho y del oro en el Ecuador han depredado los bosques y aún más con el mal de las políticas económicas del estado que no supo en su momento preservar los recursos forestales.

Ruiz. (2018) "Prospectiva de la estrategia redd+ (reducción de emisiones por deforestación y degradación forestal) para la gestión forestal sostenible en Colombia" Universidad Distrital Francisco José de Caldas maestría desarrollo sustentable y gestión ambiental facultad del medio ambiente y recursos naturales forestal (*Tesis para optar por el título de Maestría de Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental*).

Este estudio se centra en la estrategia REDD+ y sus perspectivas en Colombia, incluida la gestión forestal sostenible. REDD significa Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (REDD). Esta estrategia cuantifica el 'fin de la deforestación' en

créditos de reducción de emisiones.

La estrategia incluye la venta de préstamos en el mercado internacional de derechos de emisión de CO₂. REDD+ implica financiar acciones y proyectos destinados a reducir las emisiones de la deforestación y la degradación de los bosques, incluidas acciones y proyectos sobre "*Gestión forestal sostenible, protección de los bosques, incluida la reforestación de bosques y mejorar las reservas de carbono forestal*". El propósito de este artículo es brindar una perspectiva sobre una estrategia REDD+ para el manejo forestal sostenible en Colombia.

Así, se han establecido las condiciones legales, sociales, ambientales y políticas actuales relacionadas con la implementación de la estrategia REDD+ en Colombia, así como la gestión e implementación de la estrategia, confirmando determinar la situación actual del concepto de rentabilidad del manejo forestal sostenible en Colombia, en consonancia con la implementación de la estrategia REDD+.

2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES

Pérez. (2012). "La estructura de las redes de corrupción en el proceso de extracción y comercialización de la madera obtenida de las concesiones forestales otorgadas en la provincia de coronel Portillo en la región Ucayali durante los años 2008-2011", Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la Universidad Católica del Perú, Escuela de gobierno y políticas Públicas, Lima. (*Tesis para optar el grado de la magister en ciencias políticas y mención en políticas públicas y Gestión Pública*).

En él se resume: La investigación reveló lo siguiente: (1) la estructura de redes corruptas involucradas en la explotación y comercialización de concesiones madereras ilegales en coronel Portillo, Ucayali. (2) La dinámica puede vincularse fácilmente a todo el sector forestal, siguiendo patrones y lógicas similares, más allá de lo

planteado inicialmente en diversas políticas sectoriales. En esta línea, se observa un sistema relacional complejo, que coexiste con el sistema establecido.

En primer lugar, se puede observar que la documentación de grupos de corrupción relacionadas con el sector forestal es escasa o inexistente. La mayor parte de la investigación relevante para la industria forestal se ocupa de los problemas de la industria, la duración de las concesionarias, la tala y otras formas de comercialización nacional como internacional, y el impacto en la sostenibilidad ambiental.

Las falencias que en él se presentan se remontan a la época de la regulación temprana, que dio origen a un sistema dedicado a la sobreexplotación de los bosques a través de los manejos permisivos y de trabajo forzado. Sin embargo, hay algunas investigaciones que coinciden en que la corrupción es uno de los problemas clave de la industria que fomentan la actividad ilegal y esta investigación se puede aplicar para comprender el fenómeno en el sector forestal. En segundo lugar, la corrupción es la causa principal de la tala desmesurada, entendida como el uso de los recursos forestales en violación de los principios de explotación de los recursos forestales y protección del patrimonio del Estado.

Esto tiene varios impactos, incluyendo: (1) la creación de un sistema de trabajo forzado y habilitaciones, (2) el impacto en los pueblos indígenas y sus derechos, y (3) el impacto en el medio ambiente.

En otras palabras, el funcionamiento de redes corruptas no es solo un problema de política ineficaz y falta de coordinación entre las agencias responsables de garantizar el manejo forestal sostenible, sino también un asunto de conciencia pública que nadie quiere admitir: “La corrupción es siempre de los otros” (Huber, 2008, p. 15).

Las acciones corruptas no siempre se manifiestan abiertamente: *“todo el mundo sabe lo que está pasando, pero al mismo tiempo todo el mundo sabe que nadie lo sabe”*. Este es un detalle que debe tenerse

encuentra al momento de crear medidas que ayudan a la lucha contra los hechos de corrupción tanto en términos de prevención como en casos específicos y rangos de acción, dada la flexibilidad y volatilidad de la red.

Comentario: La Investigadora señala claramente que la causa más evidente de la tala ilegal en la región de Ucayali es la corrupción, como lo demuestran los organismos de manejo forestal, y argumenta que existen diversas investigaciones que coinciden que uno de los más grandes problemas y contribuyentes de la actividad ilegal es la corrupción y la investigación entre ellos puede aplicarse a la comprensión de los fenómenos que ocurren en el sector forestal maderable.

Suarez. (2021)" Estrategia Ambiental para Prevenir la Tala Ilegal en El Parque Nacional Yasuní, Ecuador. 2020" Universidad Cesar Vallejo Escuela de Posgrado Programa Académico Doctorado en Gestión Pública y Gobernabilidad.

El actual trabajo de investigación aborda el problema de la tala ilegal, que cada día va en aumento, con una gama de impactos relacionados tanto con el medio ambiente como con la población en general, con el objetivo de sugerir una estrategia ambiental en el campo para prevenir la tala ilegal en Parque Nacional de Yasuni Ecuador.

Este método tiene propósito de aplicación, métodos mixtos y alcance de descripción-interpretación (actividad), donde el proyecto es de corte transversal no experimental y muestreó a 150 personas, todos expertos involucrados, que se dedican a la práctica legal y política ambiental, que trabajan en el Ministerio del Medio Ambiente y la Fiscalía de Prevención del Delito.

Los resultados muestran que los procesos propuestos en el plan no corresponden a un modelo de prevención ambiental real como lo hacen las estrategias ambientales pertinentes, estos procesos no promueven un seguimiento técnico continuo ni un desarrollo ordenado

de la población, cuya producción crece indiscriminadamente la tala y la evasión de impuestos.

Concluyó que la estrategia ambiental haría un aporte significativo en la prevención de la tala ilegal en el Parque Nacional Yasuní del Ecuador y en base a la opinión de expertos respecto a la propuesta, desarrollaron un coeficiente de correlación, el peso del contenido es de 0.908, por lo que se debe implementar y aplicar el programa.

Comentario: El investigador aborda el problema creciente de la tala ilegal, que tiene varios impactos en el medio ambiente y la población en general, con el objetivo de sugerir una estrategia ambiental para evitar la tala ilegal en el Parque Nacional Yasuní del Ecuador.

Rodríguez. (2016) "Seguridad y Medio Ambiente: el caso de la tala ilegal" Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuéllar (*Tesis para obtener el grado académico de magíster en Diplomacia y Relaciones Internacionales*).

Aunque la comprensión tradicional de la estabilidad universal se limita a la estabilidad nacional, la estabilidad multidimensional a grado de la academia y las empresas de todo el mundo se ha postulado y aplicado a lo largo de varios años. Uno de dichos puntos es el medio ambiente, incluyendo el calentamiento global, los delitos del medio ambiente y la diversidad biológica.

En los delitos del medio ambiente vemos la tala ilegal como una amenaza para la estabilidad mundial, debido a que amenaza la estabilidad de los países, los individuos y la naturaleza misma, integrados solo los bosques, empero además la diversidad biológica y los ecosistemas. Tanto el acuerdo universal como la vivencia peruana comprueban que la tala ilegal representa una amenaza por parte del crimen organizado mundial y la corrupción.

Comentario: El investigador concluye que dentro del marco teórico de la seguridad multidimensional, la tala ilegal puede entenderse como una amenaza para el país, las personas y el medio ambiente. En otras

palabras, la tala ilegal es un delito ambiental cometido por organizaciones internacionales en la frontera entre las preocupaciones políticas y ambientales.

2.2. BASES TEÓRICAS

A. La tala ilegal.

Según Andaluz C, (2004). Alternativas legales o institucionales de control de la tala ilegal. Pg. 37, la tala ilegal se refiere al uso de los recursos madereros de una manera que viola las normas de tala, y el comercio ilegal maderero incluye el comercio de madera de origen ilegal.

Muñoz F. (2006). El análisis jurídico de la pesca ilegal en el Perú muestra que no existe una ley nacional sobre el tema (Ley 27308 y su reglamento, así como normas complementarias) existe una definición específica, la ley comprende todo lo que está permitido por la ley, pero bajo la ley es ilegal hacerlo. También tenga en cuenta que; no todo lo ilegal se castiga, que no siempre todo lo legal es sustentable, y que la tala ilegal tampoco implica manejo forestal.

Andaluz, (2004) argumenta que la tala y el comercio informal muchas veces es diferente de la tala y el comercio ilegal, pero en realidad informalmente se refiere a lo que se hace "*sin protección*". Mientras que el comercio ilegal y la tala ilegal las reglas lo prohíben. En conclusión, cualquier tala o comercio informal es ilegal.

Con base en la definición de Andaluz (2004) de tala y comercio ilegal, y considerando el Art. 310 del C.P.P y el artículo 7 de la Ley N° 27308, Muñoz f, (2006) establece lo siguiente: La tala ilegal viola las normas sobre aprovechamiento y protección del patrimonio forestal nacional, mientras que comercio ilegal de madera es toda actividad comercial o su facilitación en relación con los recursos forestales que se explotan.

a. El problema de tala ilegal en el Perú.

Según Jonas (1979) en la of Environmental Ethics, la política

ambiental tiene como objetivo mantener un ambiente limpio y utilizable para el ser humano, proteger ciertos espacios naturales y proteger la biodiversidad.

Por lo que, desde los inicios de la humanidad, quedó claro que la relación del hombre con la naturaleza no era muy buena ni moral, y su trabajo en la tierra amenazaba la continuidad de la vida allí.

Existe una gran variedad de problemas ambientales asociados con la expansión de la actividad humana, como la tala ilegal, la pérdida de la fuerza natural de los bosques, los efectos adversos sobre la capa de ozono, el aumento de la demanda de temperatura global debido al efecto invernadero y la pérdida del hábitat de las especies.

b. La tala ilegal y la constitución política del Perú (1993).

Artículo 2º Toda persona tiene derecho:

Inc. 22. A la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida.

Artículo 67º.- El Estado determina la política nacional del ambiente. Promueve el uso sostenible de sus recursos naturales.

Artículo 68º.- El Estado está obligado a promover la conservación de la diversidad biológica y de las áreas naturales protegidas.

Artículo 69º.- El Estado promueve el desarrollo sostenible de la Amazonia con una legislación adecuada.

c. La tala ilegal en el derecho comparado.

A partir del derecho comparado Dourojeanni M, (2013) desde el estudio llevado a cabo entre la ley Nro. 12651 de Brasil y la Ley de Bosques y Vida Silvestre, Ley Nro. 29763 peruana, que sugiere que la verdad de los bosques en los dos territorios es distinta en términos de ley ya que en Brasil existe la propiedad privada de los bosques naturales. Los recursos forestales maderables brasileños son propiedad del interés público, donde los derechos de propiedad se ejercen con las

limitaciones establecidas por la ley. Sin embargo, los bosques públicos son bosques en zonas protegidas y bosques nacionales.

Además, hay bosques en tierras nativos a la que se llama “tierras devueltas” que pertenecen al Estado y tienen la posibilidad de ser adjudicadas al sector privado en el futuro. Todo el resto de madera se tiene natural o legalmente como propiedad de campo.

d. Factores de la tala ilegal.

Según las estadísticas de la Defensoría de los Derechos Humanos y del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, la causa de esto es: la agricultura y ganadería, cuando los migrantes queman, talan los bosques para expandir la agricultura, pastos, vivienda y limpian selectivamente especies forestales valiosas.

También otras situaciones que conducen a la tala ilegal incluyen el descuido medieval y el desprecio por el valor intrínseco, la falta de valor atribuido, la gestión forestal irresponsable y el incumplimiento de la legislación.

La causa de la tala está relacionada con el dinero y la necesidad familiar de las personas, el principal impulsor de la tala es la agricultura.

e. El problema de tala ilegal en la región Huánuco.

La investigadora en el proceso de realizar el desarrollo de la investigación en la Región de Huánuco en 2017-2018 pueden ver la frecuencia de tala ilegal en esta Región, y también señala que hay deficiencias en el control forestal, existe ausencia de la autoridad local y nacional, perdiendo así el control del bosque, no existe un sistema de información, lo que le permite exceder la tala y dificulta determinar el origen de los recursos forestales transportados por la vía terrestre y pluvial, también como su control de comercialización.

Es por ello que, el problema de este estudio se basa en la realidad del uso de los recursos maderables en la Región de Huánuco especialmente en la provincia de Leoncio Prado, porque la actividad ilegal de la tala de madera siempre causada daños al medio ambiente.

B. Recursos forestales.

De acuerdo con la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 29763, los recursos forestales incluyen bosques naturales, plantaciones y tierras susceptibles de usos más amplios que la producción y protección forestal, así como sus constituyentes, otros crecimientos silvestres terrestres y la flora acuática, independientemente de su ubicación en el territorio

El recurso forestal, sin embargo, es algo que se extrae del bosque y le posibilita saciar cada una de las necesidades humanas directa o de forma indirecta, tienen la posibilidad de obtener diferentes productos de los recursos forestales. Entonces los árboles son recursos maderables, su explotación posibilita la producción de madera, lápices, alimentos, por nombrar solo ciertos. Asimismo, cabe recordar que dichos recursos son relevantes no solo para la economía y la industria, sino además para el medio ambiente, debido a que absorben dióxido de carbono y regulan el clima.

a. Los recursos forestales en el Perú.

En el Perú, todos los recursos forestales naturales son propiedades del Estado y los bosques naturales no son de propiedad privada a menos que puedan ser utilizados con fines agrícolas. El manejo forestal se otorga sobre la base de diferentes concesiones y reglas especiales para las personas que viven en tierras pertenecientes a comunidades indígenas. De todos modos, las restricciones a la propiedad inmobiliaria rural en Perú son muy estrictas, y en Brasil no existe una propiedad de tamaño mediano.

En parte porque los bosques naturales son propiedad pública, la legislación reciente en Perú ha eliminado el concepto de bosques del

Estado. Por estas razones, las leyes forestales de ambos países dan diferente énfasis.

Lo que más resalta de estas leyes, es la ley brasileña que es mucho más "ambientalista" que la ley peruana. La mayoría de sus artículos son completamente para establecer las limitaciones y principios de reemplazo forestal o usarlo en bienes raíces para garantizar el mantenimiento de la biodiversidad, entre otros, han aprobado la determinación. Lo que significa que el 80% (reserva legal) de todos los activos del Amazonas es rural. Además deben estar cubiertos por bosques y también se declaran como un área protegida, bosques reflejados en algunos casos incluido el mantenimiento o la rehabilitación de la naturaleza.

Del mismo modo, la ley mencionada anteriormente también mantiene la obligación de registrarse para la motorización de reservas legales y la protección permanente, en caso de bienes raíces y también crea uno dentro del entorno rural.

Por lo tanto, para cumplir con esta parte de la ley, cuentan con sofisticados mecanismos de monitoreo relacionados con el catastro ecológico rural y los sistemas de contabilidad notarial, además de la capacidad instalada del IBAMA (Instituto del Medio Ambiente y Recursos Renovables de Brasil) las agencias forestales o ambientales de cada estado y los departamentos de bosques y bomberos de cada estado.

El Ministerio de Obras Públicas también realiza un seguimiento efectivo como puede ver si está mejorando, de hecho, hay brechas en el sistema, pero hay señales de que la tala ilegal en Brasil está comenzando a disminuir.

Por otro lado, la legislación peruana tiene poco que ver con estos temas y pocas disposiciones al respecto. A pesar de la propiedad agraria y, aunque pequeña, afecta directamente al sistema hidrológico, lo que no indica una obligación general de proteger el 30% de la vegetación natural, en todo caso la nueva ley del Perú es

esencialmente un pronunciamiento respecto a la prevención de la deforestación ilegal por lo que necesita ser arreglado.

Otra diferencia notable con la ley brasileña es su importancia para el problema de los incendios forestales, que apenas se menciona en la legislación peruana. Tanto es así que Perú no tiene un ejército ni un helicóptero para combatir incendios forestales como en Brasil.

En contraste, la ley peruana se enfoca principalmente en la producción de madera y muchas leyes forestales se relacionan con las concesiones forestales y el manejo forestal en general. Lo hace en pos del ideal de la gestión forestal sostenible.

Cuando se trata de concesiones, existen opciones interesantes e inéditas en la legislación peruana. Además de las concesiones habituales para necesidades forestales - hasta 40.000 hectáreas - y más concesiones forestales - hasta 10.000 ha, para castaños de indias o árboles de caucho, incluso después de 40 años de renovación, se pueden ceder hasta 10.000 ha. para ecoturismo, 40 años renovables y no renovables de concesiones ambientales.

Ambos tipos de concesiones se han otorgado y han contribuido significativamente al desarrollo de negocios verdes y la protección del patrimonio natural, especialmente porque a menudo se otorgan en las zonas de amortiguamiento de las áreas protegidas.

Otra innovación importante es que las comunidades locales pueden obtener títulos de mercado para crédito y otros fines, esto facilita las inversiones en la gestión forestal, fuertemente influenciados por los movimientos indígenas, la ley peruana puede haberles otorgado privilegios indebidos para facilitar el uso de bosques ya grandes y potencialmente en expansión, esto les permite por ejemplo, tomar decisiones y utilizar sus propios criterios el conocimiento tradicional para ejecutar planes de desarrollo espacial, incluso autorizando retiros fuera del contrato. Hoy en Perú, como en Brasil, la mayor parte de la madera ilegal proviene de áreas indígenas con la participación voluntaria de los pueblos indígenas.

En contraste, en la ley brasileña, el manejo forestal sostenible es un requisito previo para su uso en bosques públicos y privados y en este aspecto no es muy diferente de la ley peruana. En Brasil, como en Perú, a pesar de los mejores esfuerzos del 80 al 98% de la madera en el Amazonas es ilegal o falsamente legal.

Es ilegal ir a algún lugar sin permiso o llevar documentos falsos. Es jurídicamente incorrecto cuando está protegido por títulos, franquicias o licencias bajo el plan de manejo, pero se ignora total o parcialmente en el bosque.

Como resultado, el patrimonio forestal se está degradando. Pocos carpinteros honestos no pueden competir con las hordas de personas deshonestas, y sus empresas quiebran o fingen trabajar ilegalmente. Hasta la fecha, no se ha inventado ninguna ley forestal que se aplique a los bosques en ningún continente. La ley de la selva en Perú ha cambiado cinco veces desde 1963 y francamente, se ha vuelto cada vez más compleja y menos práctica.

b. El aprovechamiento forestal maderable.

Incluye el uso y extracción de los recursos forestales de los ecosistemas en los que residen, para comercializarlos posteriormente.

c. Delitos contra los recursos naturales, en el código penal

Nuestro ordenamiento jurídico penal, las disposiciones penales se encuentran contenidas en el Código Penal Peruano adoptado por Decreto Legislativo N° 635 de 3 de abril de 1991.

Así, en el citado cuerpo legal, el Capítulo II, del Título XIII, que regula los delitos contra los recursos naturales.

En el Artículo 310 prevé los delitos contra los bosques o formaciones boscosas, los cuales se definen así “El que sin contar con permiso, licencia, autorización o concesión otorgada por autoridad competente, destruye, quema, daña o tala, en todo o en parte, bosques u otras formaciones boscosas, sean naturales o plantaciones”

Es necesario, para tener claridad sobre las acciones que está

tomando el estado para salvaguardar los recursos forestales del patrimonio nacional, cabe recalcar que el estado también cuenta con una normativa de carácter ambiental y forestal.

d. La Legislación forestal.

Para regular el uso de los recursos forestales maderables, el Estado desarrolla una ley forestal que regula el uso racional, protección, conservación y comercialización de los recursos forestales licenciados. Así, tenemos:

La Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 29763 y el Reglamento para la Gestión Forestal de esta Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI Que Deroga la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 27308 y su Decreto fue aprobado por orden general no. 014-2001-AG. Regula el uso justo de los recursos forestales maderables por parte de todos los propietarios, conocidos como concesiones, permisos y/o autorización emitidos por el gobierno.

Asegurar que los recursos forestales sean aprovechados, explotados y puesto en el mercado para un uso sostenible a través de opciones de manejo que no afecten o degraden los recursos forestales del Patrimonio Forestal Nacional y aseguren su supervivencia para las generaciones venideras. Cualquier acción o inacción de una persona que viole las disposiciones anteriores de la ley forestal es una violación de la ley forestal.

e. El reglamento para la gestión forestal

Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 018- 2015-MINAGRI, en el literal e) del numeral 207.3 del artículo 207°, prevé como infracción grave la siguiente conducta: (...) *“Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia”*.

El estado cuenta con un organismo gubernamental encargado de la gestión de los bosques peruanos, el Organismo de Supervisión

Forestal de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, que a través de las funciones que realiza es fiscalizar y controlar las concesiones, permisos y autorizaciones, velando por el uso adecuado y responsable de la explotación de los bosques y recursos naturales que brinda el país.

f. El aprovechamiento sostenible de los recursos forestales maderables

El uso racional de los recursos forestales maderables a través de planes de manejo forestal posibilita la ejecución, control y conservación de las actividades de manejo forestal con el fin de lograr la sostenibilidad y permanencia de los recursos forestales. El bosque forma el patrimonio forestal nacional.

g. Reglamento interno de las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental (FEMA)

De acuerdo con la resolución de la Fiscalía de la Nación 435-2020-MP-FN, se ha aprobado el reglamento interno de las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental, que define la dirección y funciones principales del Ministerio Público sobre la investigación y prevención de delitos de medioambiente. Además, también contribuyen a la protección del medio ambiente y los recursos naturales.

A. Contrato de concesión.

Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 29763, una concesión es un título habilitante que el gobierno otorga a una persona natural o jurídica a la cual hace concesiones por un período de tiempo determinado en relación con una porción del dominio público para un cierto tipo de uso, sujeto a obligaciones y responsabilidades, y a pagar por el derecho de uso conforme a la concesión otorgada.

B. Concesión forestal.

Es un activo intangible registrado. Puede ser objeto de

hipoteca, así como de transmisión de dominio por transmisión de cláusula contractual y otras operaciones, según la naturaleza de los derechos reales.

En el caso de la influencia de terceros, los derechos otorgados por concesiones y propietarios pueden usar los caminos correspondientes a la protección de estos derechos.

Así, el Capítulo X del Decreto Supremo N° 018-2015- MINAGRI trata de las concesiones forestales en general, en el ámbito del artículo. 70 literal a) menciona a las concesiones de conservación, ecoturismo, y para productos forestales diferentes ala madera, y en el literal

Concesiones de bosques para productos madereros. En este orden de percepción, las concesiones anteriores son generalmente concesiones forestales, y lo que las distingue es el modo de uso y la forma de otorgamiento.

C. Concesión forestal con fines maderables.

De acuerdo con el Reglamento para la Gestión Forestal, aprobada por decreto superior N° 018-2015-MINAGRI, esta concesión de tierras es otorgada por el Estado para bosques de producción permanente que se establezcan como bosques primarios o secundarios I y II, de conformidad con las Condiciones. desarrollo de espacio forestal en terrenos de propiedad estatal a través de licitación abierta.

- a. sobre la base de unidades que operen desde 5.000 hectáreashasta 10.000 hectáreas MINAGRI.
- b. Sobre la base de unidades que operen entre diez mil hectáreas y cuatro mil hectáreas, prorrogables hasta por cuarenta años, prorrogables en las condiciones antes señaladas en el Reglamento.

D. El aprovechamiento forestal autorizado.

Acto en el que persona natural o jurídica tala, explota,

transporta y comercializa recursos forestales maderables del ecosistema en que reside, bajo tutela de un título habilitante y un plan de manejo forestal emitido por la autoridad forestal competente.

Además, debe entenderse que los productos forestales maderables que hayan sido aprovechados y/o transportados bajo un plan de manejo forestal que no hayan sido suspendidos y cuenten con un Contrato de Concesión vigente, son de origen legal.

E. El control forestal en las áreas concesionadas por el Estado.

Nuestro Estado cuenta con la Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre, que es el Órgano del Gobierno Regional con autoridad sobre las funciones de vida silvestre y forestal.

El FEMA competente en cada Distrito Fiscal, lleva a cabo actividades competentes como intervención e investigación de delitos ambientales, incluidos los delitos contra los recursos maderables (tala ilegal)

La Procuraduría de Protección Ambiental - PNP DIREPMA en cooperación con los Comisionados Especializados de Protección Ambiental - FEMA y la Junta Forestal y de Fauna Silvestre del gobierno regional es responsable del control y protección de los bosques.

F. Autoridades competentes para la gestión del patrimonio forestal y de fauna silvestre.

El Servicio Nacional de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - SERFOR, es el servicio nacional forestal y de vida silvestre encargado de evaluar las políticas, estrategias, planes, lineamientos y programas en la región. En relación con el uso sostenible, la conservación, la gestión, la protección y el control de los recursos y el patrimonio.

El Gobierno Regional actúa como Autoridad Regional Forestal y de fauna Silvestre (ARFFS) dentro de su territorio.

El Organismo de supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR), como organismo encargado de monitorear y controlar el aprovechamiento sustentable y la conservación de los recursos forestales y de vida silvestre, está autorizada por el Estado. otorgado a través de correos autorizados.

En los municipios, las EFAS son organizaciones de monitoreo ambientales autorizadas para realizar funciones forestales y de vida silvestre dentro de su territorio.

2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES

- **EFA:** Son Entidades Fiscalizadoras Ambientales, como el Departamento Regional Forestal de Huanuco, FEMA, y Dirección de Protección del Medio Ambiental PNP y el Organismo de Supervisión y Fiscalización de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, a quienes confiaron funciones para llevar a cabo el control, el monitoreo y el control del uso de Los recursos forestales sostenibles en su territorio para garantizar la protección y la conservación. La defensa y la protección de los recursos forestales existen en nuestro bosque, la gente amazónica, es el patrimonio nacional del bosque.
- **La eficacia** de la realización de sus funciones en el área de manejo forestal, supervisión y control de los recursos maderables en el área en la que tiene competencia para desarrollar planes y estrategias para la ejecución de actividades.
- **Los recursos forestales maderables** son árboles maderables que aparecen en los bosques naturales del Patrimonio Forestal Nacional, la madera es aprovechada para su posterior aprovechamiento y comercialización de acuerdo al plan de manejo aprobado por la autoridad forestal.
- **Los recursos forestales no maderables** son árboles en el bosque, los frutos se cosechan para su uso posterior y se comercializan de acuerdo al plan de manejo aprobado por la autoridad forestal competente, como la papaya, el coco, el aguaje, entre otros.

- **Política de protección forestal para evitar la tala ilegal.** Las leyes, reglamentos, disciplinas y proyectos forestales son acordes a las realidades de la selva amazónica en el Perú, cuya adopción e intervención contribuirán efectivamente al manejo sostenible de los recursos forestales, así como a la protección y conservación de los recursos forestales. preservando y conservando los árboles existentes en nuestra Amazonía Peruana.
- **Sistema de información en línea del Departamento Forestal Regional.** Este es un sistema que contiene los recursos de información privilegiados relacionados a los títulos habilitantes y el plan de gestión que es elegible, el propietario de la licencia forestal es proporcionada y aprobada, la licencia para los contratos administrativos forestales, la comunidad local y las instalaciones privadas, así como una efectiva La herramienta se utilizará para identificar y determinar si los recursos forestales grandes pueden usarse o no y recolectarse y cuáles son los títulos habilitantes procedentes.
- **Tala ilegal:** todo acto de aprovechamiento de los recursos forestales en contravención de las normas sobre tala.
- **Tala:** es la extracción de recursos forestales de la masa forestal gestionada.
- **Uso razonable** es la actividad de utilizar los recursos forestales de manera razonable durante la ejecución del plan de manejo forestal aprobado por la autoridad competente, sin menoscabar la calidad y cantidad de las especies forestales.
- **El plan de manejo forestal** es un documento de manejo aprobado por una autoridad responsable de manejo forestal, que autoriza a una persona capaz de hacer un uso sostenible de los recursos forestales autorizados y monitorear los recursos forestales en el proceso de implementación, seguimiento y control de las actividades forestales.

2.4. HIPÓTESIS

2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL

La deficiente efectividad de las medidas y estrategias que tiene Fiscalías especializadas en medio ambiente están permitiendo el incremento de la tala ilegal de madera en la Provincia de Leoncio Prado, 2018.

2.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

- He1:** Es bajo el nivel de efectividad de las estrategias normativas en las fiscalías especializadas en medio ambiente del ministerio público con respecto a la mitigación de madera producida por lapoblación de la provincia de Leoncio prado, 2018.
- He2.** Es alto el nivel de la tala ilegal de los recursos forestales maderables que se producen en las concesiones forestales de la Provincia de Leoncio Prado, 2018.
- He3.** Es bajo el nivel de operatividad de las fiscalías Especializadas en Medio Ambiente del Ministerio Público para detectar la tala ilegal de recursos forestales maderables en las concesiones forestales de la Provincia de Leoncio Prado, 2018.

2.5. VARIABLES DE LA INVESTIGACIÓN

2.5.1. VARIABLE INDEPENDIENTE (X)

Medidas y estrategias de las Fiscalías especializadas en medio ambiente

2.5.2. VARIABLE DEPENDIENTE (Y)

Tala ilegal de madera

2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Tabla 1

Operacionalización de variables

Variables	Dimensiones	Indicadores
Medidas y estrategias de las fiscalías especializadas en medioambiente	Pesquisas	Nro. Intervenciones Cantidad de decomiso de madera Nro. de personas involucradas Procesos administrativos Procesos penales
	Operatividad del FEMA	Impedimento % de reducciones de talas % de impedimentos de talas
	Control forestal.	Nivel de tala ilegal Formas de aprovechamiento de la madera
	Retenciones	Conocimiento de las leyes: Penal y forestal Reconocen que las leyes protegen los recursos forestales Conocimiento del destino de las maderas movilizadas.
	Registro de personas	Nro. de hectáreas destruidas Nro. de bosques destruidos % de daños al medio ambiente.
Tala ilegal de la madera	Las políticas de protección forestal para la prevención de la tala ilegal.	Tipos de control forestal Actores involucrados en el aprovechamiento forestal Áreas concesionadas Definición de aprovechamiento autorizado Definición de bosques primarios y secundarios
	Disminución	Formas de manejo sostenible de los recursos forestales
	Deforestación	Autoridades de control forestal Definición de políticas de protección forestal
	Delitos ambientales	Penas efectivas Penas suspendidas

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Este tipo de investigación fue de tipo aplicada, ya que tuvo como objetivo resolver un determinado problema o planteamiento específico, enfocándose en la búsqueda y consolidación del conocimiento para su aplicación y, por ende, para el enriquecimiento de nuestro acervo jurídico social porque nos permitió conocer las estrategias procesales que permitan mitigar la tala ilegal producida en la Provincia de Leoncio Prado. Biblioteca: (Investigación Aplicada: Convocatoria en curso. (s. f.).

3.1.1. NIVEL DE INVESTIGACIÓN

El nivel de investigación fue el descriptivo - explicativo, debido a que esta investigación consistió principalmente en describir y caracterizar el fenómeno estudiado, indicando sus causas y efectos, así como determinar sus rasgos más peculiares, factores, y finalmente, realizamos un proceso de abstracción y razonamientos procesales y jurídicos a fin de enfatizar aquellos elementos, aspectos o relaciones que se consideren necesarios para identificar y evaluar el propósito propuesto.

3.1.2. ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN

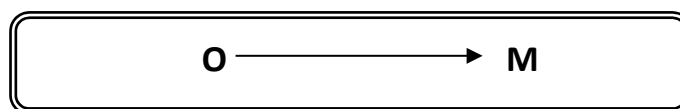
Nuestro enfoque fue mixto, ya que tuvimos una mirada metodológica desde lo cuantitativo y cualitativo a la vez, principalmente porque inicialmente describimos y medimos el objeto, para luego interpretarlo a partir de nuestras bases teóricas y de la norma jurídica.

3.1.3. DISEÑO

El diseño desarrollado fue el no experimental - transaccional, simple, porque solo se observan las variables probadas, expresadas en la realidad socio-jurídica.

Señalamos que fue de naturaleza transaccional, ya que la recopilación y observación de datos se llevó a cabo en un solo tiempo y el espacio.

Cuyo esquema es:



Dónde:

O = Observación M = Muestra

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1. POBLACIÓN

La población estuvo constituida como expertos por todos los fiscales penales que laboran en FEMA Leoncio Prado, así como por todos asistentes en función fiscal en la fiscalía especializada en medio ambiente de la provincia de Leoncio Prado y abogados litigantes especialistas en materia penal ambiental que esto fueron 41 sujetos de análisis aproximadamente (Fuente: observaciones directas de la investigadora)

Tabla 2

Composición de la población de estudio

Unidad de estudio	Cantidad.	Total
Experto: fiscal en materia de penal ambiental, asistente en función fiscal en la fiscalía especializada de medio ambiente de la Provincia de Leoncio y abogados litigantes especialistas en materia penal ambiental en el año 2018.	41	41 unidades de estudio

Fuente: Observación directa de la Investigadora Elaboración Investigadora mayo 2019

3.2.2. MUESTRA

La muestra se determinó de acuerdo a la técnica del muestreo de tipo no probabilístico y en su variante intencional, debido a que su estructura dependió del criterio y conveniencia de la investigadora, por lo que estuvo compuesta por 16 expertos, todos los fiscales de delitos ambientales, así como los asistentes en función fiscal de la fiscalía especializada en medio ambiente de la provincia de Leoncio Prado en 2018.

Tabla 3

Composición de la muestra de estudio

Unidad de estudio	Cant.	Total
Experto: fiscal en materia de penal ambiental, así como también todos los asistentes en función fiscal en la fiscalía especializada de medio ambiente de la zona fiscal de Leoncio Prado y abogados litigantes especialistas en materia penal ambiental en el año años 2018.	16	16 Unidades de estudio

Fuente: Tabla 2

Elaboración Investigadora. Abril 2019

3.3. RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

3.3.1. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Tabla 4

Muestra la técnicas e instrumentos de recolección de información

Técnicas	Instrumentos a aplicarse
El fichaje	Documentos textuales, bibliográficos y resúmenes para recopilar información sobre el marco teórico y los resultados de la discusión.
Entrevista	Ficha de entrevista tipo cuestionario que se aplicará a los expertos

Muestra las técnicas e instrumentos de recojo de datos utilizadas. Elaboración Investigadora. Abril 2019

3.3.2. TÉCNICAS PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.

Después de utilizar herramientas de recopilación de datos como

las encuestas, los datos contenidos en cada una de estas herramientas se cuentan y agregan, y luego se analizaron, para ello hemos utilizado las frecuencias simples y los porcentajes, pasando a la interpretación desde nuestros antecedentes teóricos y resultados similares, utilizaremos un enfoque interpretativo y dogmático de este proceso. Por último, los métodos de información que procesamos fueron en tablas de distribución estadística y figuras en forma de barras.

3.4. ASPECTOS ÉTICOS

Al aplicar los instrumentos para la recolección de los datos se tuvo en cuenta la protección de la identidad y datos de los evaluados los mismos que fueron tratados con total discreción.

Se realizó la coordinación previa con la autoridad correspondiente, solicitando el consentimiento para participar en el estudio, y se garantizó la confidencialidad de datos.

CAPITULO IV

RESULTADOS

4.1. RESULTADOS DESCRIPTIVOS

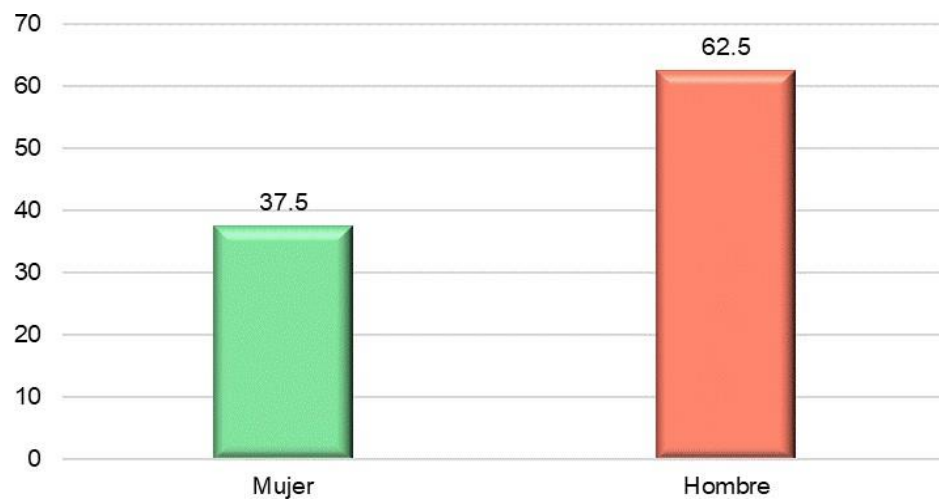
Tabla 5

Sexo de los entrevistados

Sexo	fi	%
Mujer	6	37.5
Hombre	10	62.5
Total	16	100

Figura 1

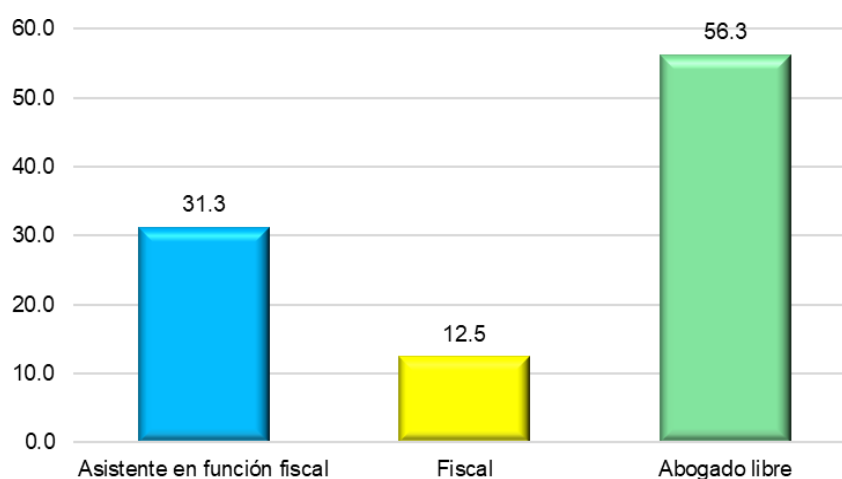
Sexo de los entrevistados



Interpretación: En la tabla 5 y la figura 1 nos muestra el sexo de los entrevistados, donde 37,5% son mujeres y 62,5% son hombres, siendo en su mayoría hombres.

Tabla 6*Ocupación de los entrevistados*

Respuesta	fi	%
Asistente en función fiscal	5	31.3
Fiscal	2	12.5
Abogado libre	9	56.3
Total	16	100

Figura 2*Ocupación de los entrevistados*

Interpretación: En la tabla 6 y la figura 2 nos muestra la ocupación de los entrevistados, donde 31,3% son asistentes en función pública, 12,5% son fiscales y 56,3% son abogados libres. Se tiene en su mayoría a abogados libres.

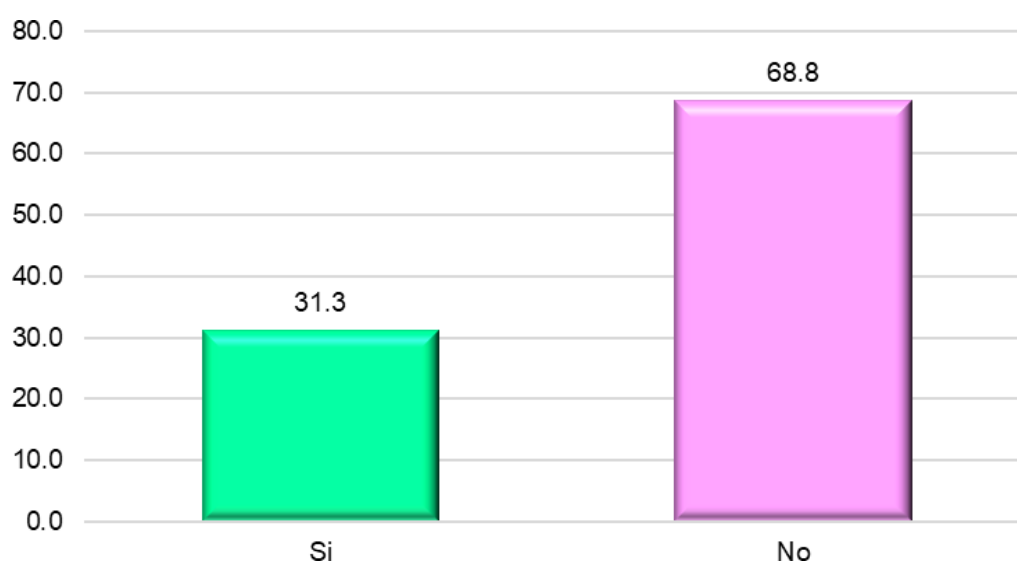
Tabla 7

Respuesta a la pregunta ¿Considera Ud., que las medidas estratégicas aplicadas por las fiscalías especializadas en medio ambiente son efectivas para la reducción de la tala ilegal de madera en la provincia de Leoncio Prado?

Respuesta	Fi %
Si	5 31.3
No	11 68.8
Total	16 100

Figura 3

Respuesta a la pregunta ¿Considera Ud., que las medidas estratégicas aplicadas por las fiscalías especializadas en medio ambiente son efectivas para la reducción de la tala ilegal de madera en la provincia de Leoncio Prado?



Interpretación: En la tabla 7 y la figura 3 se tiene las respuestas a la pregunta ¿Considera Ud., que las medidas estratégicas aplicadas por las fiscalías especializadas en medio ambiente son efectivas para la reducción de la tala ilegal de madera en la provincia de Leoncio Prado? Donde el 31,3% de los entrevistados dan como respuesta Si, y 68,8% indican No. Se puede observar que en su mayoría la respuesta es No a la pregunta formulada.

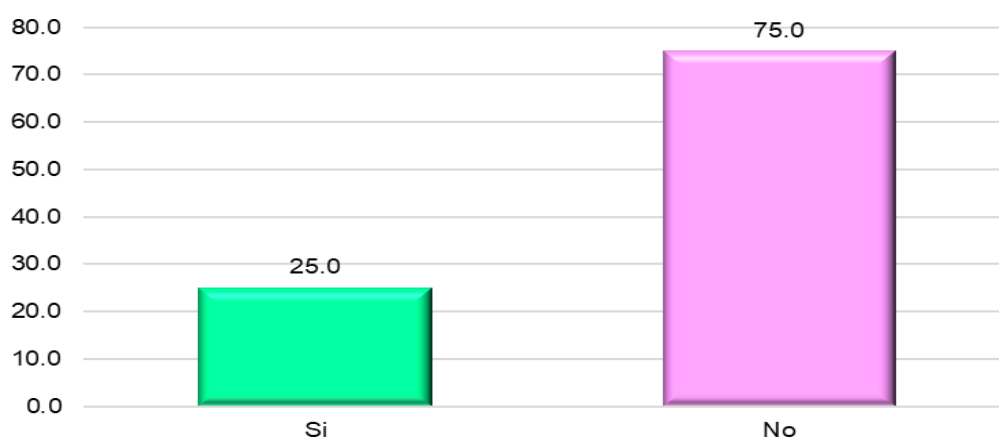
Tabla 8

Respuesta a la pregunta ¿Considera Ud., que es efectiva las estrategias normativas que contiene el ordenamiento penal para evitar la tala ilegal de madera en la Provincia de Leoncio Prado?

Respuesta	fi	%
Si	4	25.0
No	12	75.0
Total	16	100

Figura 4

Respuesta a la pregunta ¿Considera Ud., que es efectiva las estrategias normativas que contiene el ordenamiento penal para evitar la tala ilegal de madera en la Provincia de Leoncio Prado?



Interpretación: En la tabla 8 y la figura 4 se tiene las respuestas a la pregunta ¿Considera Ud., que es efectiva las estrategias normativas que contiene el ordenamiento penal para evitar la tala ilegal de madera en la Provincia de Leoncio Prado? Donde el 25,0% de los entrevistados dan como respuesta Si, y 75,0% indican No. Se puede observar que en su mayoría la respuesta es No a la pregunta formulada.

Tabla 9

Respuesta a la pregunta ¿Considera Ud., que la deficiente efectividad de las medidas y estrategias que tienen las fiscalías especializadas en medio ambiente están permitiendo el incremento de la tala ilegal de madera en la provincia de Leoncio Prado?

Respuesta	Fi	%
Si	11	68.8
No	5	31.3
Total	16	100

Figura 5

Respuesta a la pregunta ¿Considera Ud., que la deficiente efectividad de las medidas y estrategias que tienen las fiscalías especializadas en medio ambiente están permitiendo el incremento de la tala ilegal de madera en la provincia de Leoncio Prado?



Interpretación: En la tabla 9 y la figura 5 se tiene las respuestas a la pregunta ¿Considera Ud., que la deficiente efectividad de las medidas y estrategias que tienen las fiscalías especializadas en medio ambiente están permitiendo el incremento de la tala ilegal de madera en la provincia de Leoncio Prado? Donde el 68,8% de los entrevistados dan como respuesta Si, y 31,3% indican No. Se puede observar que en su mayoría la respuesta es Si a la pregunta formulada.

Tabla 10

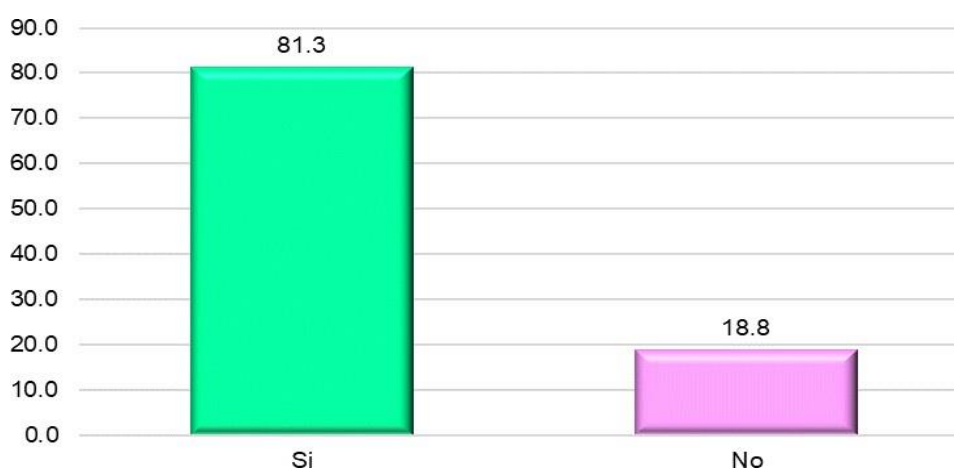
Respuesta a la pregunta ¿Cree usted que es bajo el nivel de operatividad de las fiscalías especializadas en medio ambiente para detectar la tala ilegal de recursos forestales maderables en las concesiones forestales de la provincia de Leoncio Prado?

p4

Respuesta	Fi	%
Si	13	81.3
No	3	18.8
Total	16	100

Figura 6

Respuesta a la pregunta ¿Cree usted que es bajo el nivel de operatividad de las fiscalías especializadas en medio ambiente para detectar la tala ilegal de recursos forestales maderables en las concesiones forestales de la provincia de Leoncio Prado?



Interpretación: En la tabla 10 y la figura 6 se tiene las respuestas a la pregunta ¿Cree usted que es bajo el nivel de operatividad de las fiscalías especializadas en medio ambiente para detectar la tala ilegal de recursos forestales maderables en las concesiones forestales de la provincia de Leoncio Prado? Donde el 81,3% de los entrevistados dan como respuesta Si, y 18,8% indican No. Se puede observar que en su mayoría la respuesta es Si a la pregunta formulada.

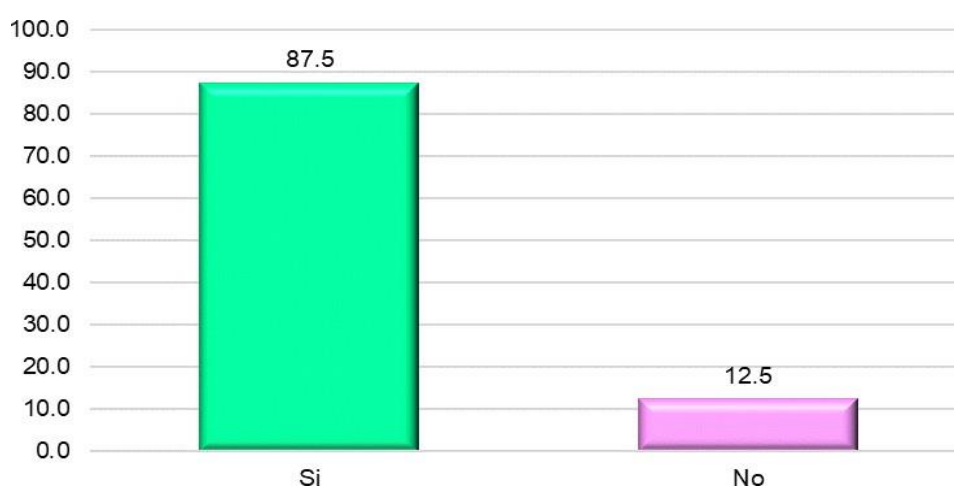
Tabla 11

Respuesta a la pregunta ¿Considera usted que se debe implementar normas que regulen de manera estratégica el control efectivo por parte del Ministerio Publico la tala ilegal e indiscriminada a fin de reducir la destrucción de los bosques y proteger el medio ambiente?

Respuesta	fi	%
Si	14	87.5
No	2	12.5
Total	16	100

Figura 7

Respuesta a la pregunta ¿Considera usted que se debe implementar normas que regulen de manera estratégica el control efectivo por parte del Ministerio Publico la tala ilegal e indiscriminada a fin de reducir la destrucción de los bosques y proteger el medio ambiente?



Interpretación: En la tabla 11 y la figura 7 se tiene las respuestas a la pregunta ¿Considera usted que se debe implementar normas que regulen de manera estratégica el control efectivo por parte del Ministerio Publico la tala ilegal e indiscriminada a fin de reducir la destrucción de los bosques y proteger el medio ambiente? Donde el 87,5% de los entrevistados dan como respuesta Si, y 12,5% indican No. Se puede observar que en su mayoría la respuesta es Si a la pregunta formulada

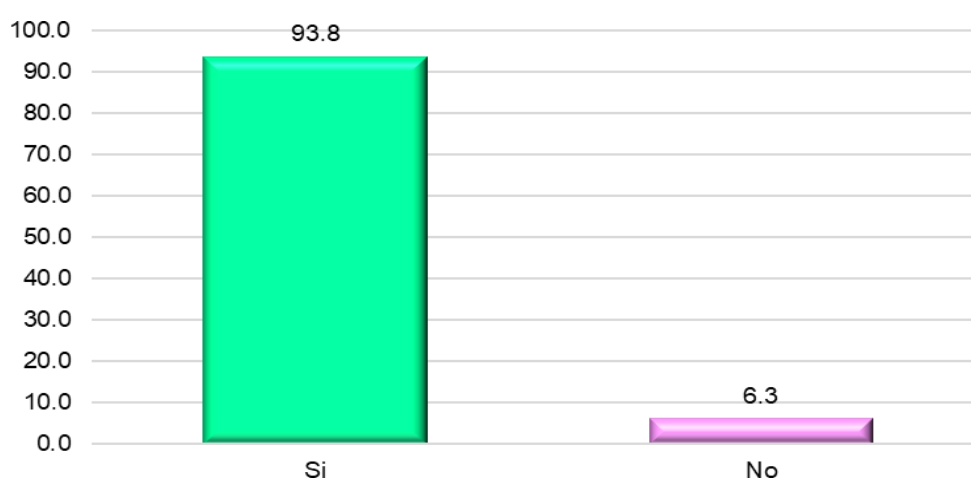
Tabla 12

Respuesta a la pregunta ¿Considera Ud., que la sociedad civil debe tener conocimiento efectivo del destino de las maderas inmovilizadas y/o decomisadas por la policía nacional en coordinación con la fiscalía especializada del medio ambiente?

p6		
Respuesta	fi %	
Si	15	93.8
No	1	6.3
Total	16	100

Figura 8

Respuesta a la pregunta ¿Considera Ud., que la sociedad civil debe tener conocimiento efectivo del destino de las maderas inmovilizadas y/o decomisadas por la policía nacional en coordinación con la fiscalía especializada del medio ambiente?



Interpretación: En la tabla 12 y la figura 8 se tiene las respuestas a la pregunta ¿Considera Ud., que la sociedad civil debe tener conocimiento efectivo del destino de las maderas inmovilizadas y/o decomisadas por la policía nacional en coordinación con la fiscalía especializada del medio ambiente? Donde el 93,8% de los entrevistados dan como respuesta Si, y 6,3% indican No. Se puede observar que en su mayoría la respuesta es Si a la pregunta formulada.

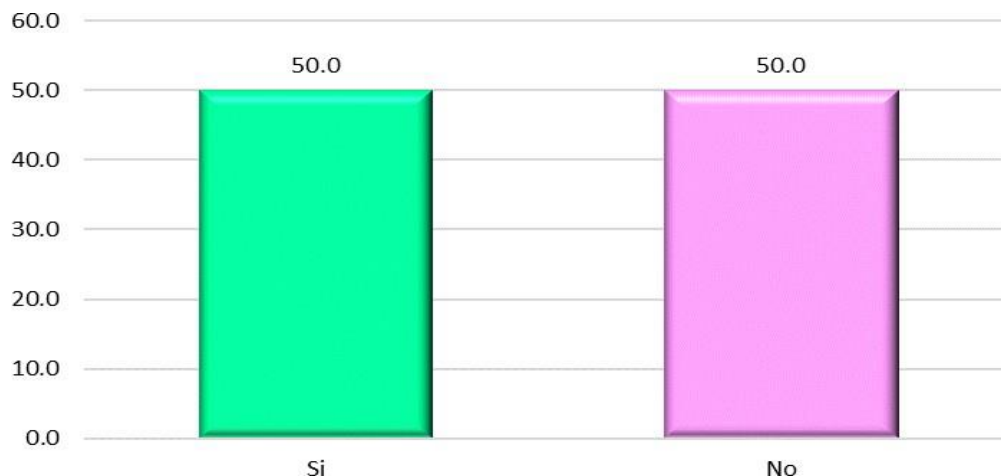
Tabla 13

Respuesta a la pregunta ¿Considera que en nuestro sistema penal es efectiva en la tipificación de los delitos contra el medio ambiente para evitar la tala ilegal de recursos forestales maderables en las concesiones forestales de la provincia de Leoncio Prado?

p7		
Respuesta	fi	%
Si	8	50.0
No	8	50.0
Total	16	100

Figura 9

Respuesta a la pregunta ¿Considera que en nuestro sistema penal es efectiva en la tipificación de los delitos contra el medio ambiente para evitar la tala ilegal de recursos forestales maderables en las concesiones forestales de la provincia de Leoncio Prado?



Interpretación: En la tabla 13 y la figura 9 se tiene las respuestas a la pregunta ¿Considera que en nuestro sistema penal es efectiva en la tipificación de los delitos contra el medio ambiente para evitar la tala ilegal de recursos forestales maderables en las concesiones forestales de la provincia de Leoncio Prado? Donde el 50,0% de los entrevistados dan como respuesta Si, y 50,0% indican No.

CAPITULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

A. Con el problema de investigación.

Habiéndose formulado el problema de investigación de la siguiente manera: ¿Cuál es la efectividad que tienen las medidas y estrategias de las Fiscalías Especializadas en Medio Ambiente para la reducción de la tala ilegal de madera en la Provincia de Leoncio Prado, 2018?

Partamos que la depredación de los bosques en la región Huánuco, especialmente en la provincia de Leoncio Prado, ocasionada por la tala ilegal, en los años 2018, ha ido en aumento, toda vez que, durante el mes ingresaba a la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Materia Ambiental de Tingo María, un aproximado de 20 a 30 denuncias de tala ilegal de recursos forestales maderables presentadas por ciudadanos, representantes legales de las concesiones forestales, la Autoridad Regional Forestal del Gobierno Regional de Huánuco y el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre -OSINFOR, habiendo evidenciado durante el trabajo de campo que los bosques de las concesiones forestales se encuentran vulnerables toda vez que se encuentran muy alejadas de la ciudad, donde no hay control forestal para intervenir y detectar la procedencia de los recursos forestales maderables.

Según Bedoya, E. & A, Bedoya (2005) señala que la extracción maderera ha sido y es una actividad característica de la Amazonia Peruana desde inicios del siglo XX, dicha labor ha experimentado un notable incremento acelerándose la dinámica de extracción y explotación de la madera.

En la medida en que los recursos naturales se van agotando, la industria maderera rápidamente se traslada hacia otras regiones. El proceso se inició en el Perú durante los años sesenta en las cuencas del Bajo Urubamba y el Alto Ucayali, extendiéndose durante los años ochenta y noventa esencialmente en las partes altas de estas cuencas, en Madre de Dios y Loreto.

El tráfico de maderas y sobre todo la explotación ilícita de los bosques ha afectado de manera crítica la institucionalidad forestal y el principio de autoridad del Estado Peruano; la sostenibilidad económica de las Concesiones Forestales, así como los procesos de formalización del sector e implementación de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre N°27308.

La tala y comercio ilegal de productos forestales maderables desalienta la inversión privada en Planes de Manejo; genera serios impactos ambientales y sociales, produce evasión de impuestos y financia una intrincada red de actores sociales y políticos involucrados en actividades de corrupción y otros ilícitos asociados.

Durante los últimos 30 años, el desarrollo del sector forestal en el Perú ha sido precario; en parte, debido a la inadecuada implementación de la Ley Forestal N° 21147, hecho que, en asociación con la existencia de un sistema de administración de los recursos forestales limitado y vulnerable a la corrupción, y la presencia de un sector industrial especulador y oportunista, contribuyeron a la institucionalización de un régimen de sobre-explotación no planificada de los recursos forestales del país y de las poblaciones humanas que viven en los bosques.

Descremados los bosques accesibles de Selva Central, Ucayali, Iquitos, Huánuco y San Martín, y frente a la demanda de Caoba a nivel internacional, los grupos industriales se trasladaron a Madre de Dios, región que, pese a las continuas invasiones de extractores informales, aún se encuentra cuenta entre las áreas con las mayores extensiones

de bosques tropicales primarios y de mayor riqueza en biodiversidad del mundo.

Por otro lado, se debe señalar que estos hechos de explotación ilegal de recursos forestales maderables, han generado una serie de conflictos e irregularidades con relación al aprovechamiento, conflictos que a la fecha no encuentran solución definitiva, y que han significado la pérdida de vidas humanas en muchos casos desconocidas como consecuencia de actos de violencia al interior de los bosques, una latente amenaza a la sobrevivencia de poblaciones nativas en aislamiento voluntario; la pérdida de recursos forestales sustraídos del patrimonio nacional.

La comisión de delitos contra la propiedad pública y privada; y contra la seguridad ciudadana; la manipulación política y económica de los sectores industriales de la madera, la desintegración social de la región amazónica; la asociación perniciosa de la actividad maderera ilegal a otros ilícitos como el narcotráfico y financiamiento a grupos subversivos, y la agravante amenaza a la paz y el desarrollo de los pueblos amazónicos, todo ello ocasionado por personas inescrupulosas que penetran al interior de las áreas de las concesiones forestales, dado a que no hay control forestal, policial ni presencia del Estado, que pueda impedir su ingreso y garantizar la existencia perpetua de los recursos forestales y su desarrollo sostenible, por lo tanto dicha situación siempre ha sido un problema real social, económico y legal.

En este mismo orden de ideas debemos de señalar que a fojas 27 y siguientes que en el proceso de realizar el desarrollo de la investigación en la Región de Huánuco en 2018 pueden ver la frecuencia de tala ilegal en esta Región, y también señala que hay deficiencias en el control forestal, existe ausencia de la autoridad local y nacional, perdiendo así el control del bosque, no existe un sistema de información, lo que le permite exceder la tala y dificulta determinar el origen de los recursos forestales transportados por la vía terrestre y pluvial, también como su control de comercialización.

Es por ello que, el problema de este estudio se basa en la realidad del uso de los recursos maderables en la Región de Huánuco especialmente en la provincia de Leoncio Prado, porque la actividad ilegal de la tala de madera siempre causa daños al medio ambiente.

De acuerdo con la Ley forestal y de fauna silvestre, ley N° 29763, los recursos forestales incluyen bosques naturales, plantaciones y tierras susceptibles de usos más amplios que la producción y protección forestal, así como sus constituyentes, otros crecimientos silvestres terrestres y la flora acuática, independientemente de su ubicación en el territorio

El recurso forestal, sin embargo, es algo que se extrae del bosque y le posibilita saciar cada una de las necesidades humanas directa o de forma indirecta, tienen la posibilidad de obtener diferentes productos de los recursos forestales.

Entonces los árboles son recursos maderables, su explotación posibilita la producción de madera, lápices, alimentos, por nombrar solo ciertos. Asimismo, cabe rememorar que dichos recursos son relevantes no solo para la economía y la industria, sino además para el medio ambiente, debido a que absorben dióxido de carbono y regulan el clima.

Aunado a lo referido, si nos basamos en lo señalado en la tabla 6 (a fojas 46) en la señalamos que, las medidas estratégicas aplicadas por las fiscalías especializadas en medio ambiente no son efectivas para la reducción de la tala ilegal de madera en la provincia de Leoncio Prado, pues el 31,3% de los entrevistados refieren que estas si estarían siendo efectivas mientras que una gran mayoría de los expertos un 68,8% señalaron no.

También podemos advertir que en la tabla 7 (a fojas 47) donde referimos que, si las estrategias normativas que contiene el ordenamiento penal son efectivas para evitar la tala ilegal de madera en la Provincia de Leoncio Prado, estos sostuvieron en un 25,0% que si lo es mientras que una gran mayoría de un 75,0% indicaron que no.

Por tanto, no están siendo efectivas las medidas y estrategias que tienen las fiscalías especializadas en medio ambiente para la reducción de la tala ilegal de madera en la Provincia de Leoncio Prado.

B. Con los objetivos planteados

En el presente trabajo nos planteamos identificar el nivel de efectividad de las estrategias normativas en las fiscalías especializadas en medio ambiente del ministerio público, con respecto a la mitigación de la tala ilegal de madera producida por la población de la Provincia de Leoncio Prado, 2018.

En la tabla 8 y la figura 4 se tiene las respuestas a la pregunta ¿Considera Ud., que es efectiva las estrategias normativas que contiene el ordenamiento penal para evitar la tala ilegal de madera en la Provincia de Leoncio Prado? Donde el 25,0% de los entrevistados dan como respuesta Si, y 75,0% indican No. Se puede observar que en su mayoría la respuesta es No a la pregunta formulada.

C. Con las hipótesis de la investigación

Asimismo, se han demostrado las hipótesis planteadas, pues, es alto el nivel de tala ilegal de recursos forestales maderables que se producen en las concesiones forestales de la Provincia de Leoncio Prado, siendo bajo el nivel de operatividad de las fiscalías especializadas en medio ambiente del ministerio público para detectar la tala ilegal de recursos forestales maderables en las concesiones forestales de la provincia de Leoncio Prado.

Conforme se puede advertir de la tabla 10 y la figura 6 se tiene las respuestas a la pregunta ¿Cree usted que es bajo el nivel de operatividad de las fiscalías especializadas en medio ambiente para detectar la tala ilegal de recursos forestales maderables en las concesiones forestales de la provincia de Leoncio Prado? Donde el 81,3% de los entrevistados dan como respuesta Si, y 18,8% indican No.

Se puede observar que en su mayoría la respuesta es Si a la pregunta formulada.

CONCLUSIONES

Primera conclusión.

Se ha logrado identificar que, las medidas estratégicas aplicadas por las fiscalías especializadas en medio ambiente muestran un bajo nivel de efectividad en el logro para la reducción de la tala ilegal de madera en la provincia de Leoncio Prado.

Segunda conclusión.

Se ha logrado determinar que, existe un alto nivel de tala de recursos forestales maderables en las concesiones forestales de la Provincia de Leoncio Prado, por la ausencia de las entidades fiscalizadoras ambientales en el control forestal maderable y porque el trabajo una sola institución, no es suficiente, ya que se requiere de un trabajo conjunto entre la fiscalía especializadas en medio ambiente y otros organismos como del ministerio del ambiente y el Minagri.

Tercera conclusión.

Se ha logrado establecer que es bajo el nivel de operatividad de las Fiscalías Especializadas en Medio Ambiente del Ministerio Público para detectar la tala ilegal de recursos forestales maderables en las concesiones forestales en la Provincia de Leoncio Prado, entre otros factores por el inadecuado sistema de información de línea de la autoridad regional forestal del gobierno regional de Huánuco que, no permite detectar la tala ilegal de recursos forestales maderables en las concesiones forestales de la Provincia de Leoncio Prado, contribuyendo de tal manera al incremento de esta actividad ilícita.

Cuarta conclusión.

Se determina que la efectividad que tienen las medidas y estrategias de las Fiscalías Especializadas en Medio Ambiente en la búsqueda de reducir la tala ilegal de madera en la Provincia de Leoncio Prado es deficiente debido a factores que inciden en la tala ilegal de recursos forestales maderables

como son la falta de un Sistema de Información de Línea en la Autoridad Regional Forestal para la Región Huánuco, la ausencia de las autoridades de control forestal, el bajo nivel de operatividad de las autoridades de control forestal, y la ineficacia de las políticas de protección forestal.

RECOMENDACIONES

Primera recomendación

A la fiscalía especializada realizar programas de sensibilización a fin de denunciar y evitar la tala ilegal, concientizando a la población sobre la importancia de la flora, y lo perjudicial que resulta la tala ilegal de árboles. Realizar un trabajo conjunto con otras instituciones públicas tales como la PNP, INRENA y a si realicen mayor trabajo de campo, tales como operativos por vía fluvial y terrestre con la finalidad de prevenir y detectar la tala ilegal de recursos forestales maderables en la Provincia de Leoncio Prado.

Segunda recomendación

Al Poder Legislativo, dictar normas efectivas que determine reglas claras que sancione cuando se afecte recursos forestales protegidos, incluso cuando no sea considerado como bosque; sancionar con pena privativa de la libertad a los funcionarios de control forestal que no cumplen sus funciones desprotegiendo zonas de reserva, Implementar políticas públicas para fortalecer la coordinación interinstitucional en materia de delitos ambientales, con énfasis en el combate a la tala ilegal, el comercio de vida silvestre y la tala ilegal.

Tercera recomendación

Al Gobierno Regional de Huánuco, dotar un adecuado número de funcionarios y servidores públicos para abarcar la investigación de los casos por delito de tala ilegal, a razón, que deben estar siempre en coordinación directa con otras instituciones como el Atffs, Osinfor, Serfor, Inrena, dotar de presupuesto y apoyo logístico y técnico que permita un monitoreo constante para garantizar la efectividad de estas medidas de supervisión y/o fiscalización.

Cuarta recomendación

Se recomienda que las autoridades fiscalizadoras ambientales (EFAS), tales como la Autoridad Regional Forestal de Huánuco, la Fiscalía Especializada

en Materia Ambiental, la Dirección de Protección del Medio Ambiente de la PNP y las Municipalidades Provincial de Leoncio Prado, trabajen de forma concertada y articulada con los concesionarios, con la finalidad de prevenir, controlar y neutralizar tala ilegal de recursos forestales en las concesiones forestales de la Provincia Leoncio Prado.

REFERÊNCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Andaluz westreicher Carlos. (2016). Manual de Derecho Ambiental. Editorial Iustitia, Cuarta Edición. Lima-Perú.

Biblioteca: Investigación Aplicada: Convocatoria en curso. (s. f.). Recuperado 24 de septiembre de 2022, de <https://bibliotecas.duoc.cl/investigacion-aplicada>

Código penal (2016) Juristas Editores.

Derecho Ambiental - Monografías. congregar Link fecha 14/01/2019.

Dourojeanni Marc. (2013). Análisis realizado entre la Ley N° 12.651 de Brasily la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 29763 de Perú.

Ecología y Medio Ambiente. (2019) Artículo científico. Extraído del link: [Http://www.barrameda.com.ecología](http://www.barrameda.com.ecologia) Link fecha 11/03/2019.

Escobar Banda Ramón *“La otra cara del oro: la minería informal e ilegal un problema aún por resolver”*. (2013). Sociedad Peruana de derecho ambiental. XII Taller de derecho ambiental. Lima. (Ensayo científico)

Hume.[https://fenixsafo9067.wordpress.com/2009/09/11/hablemos-sobre-
causa-y-efecto/](https://fenixsafo9067.wordpress.com/2009/09/11/hablemos-sobre-causa-y-efecto/). el Link fecha 25/03/2019.

Jonas Hans. (1979) Principio de responsabilidad. Revista Environmental Ethics.

Lamadrid Ubillus Alejandro. (2014) Derecho Ambiental Contemporáneo – Crisis y Desafíos. Editora y Distribuidora Ediciones Legales E.I.R.L Lima- Perú. Edición marzo 2011.

Laprensa (2019) “Amazonía: el panorama de la tala ilegal y la deforestación en el Perú Artículo periodístico Extraído del link: [https://laprensa.peru.com/actualidad/noticia-medio-ambiente-peru-
amazonia-deforestacion-75096](https://laprensa.peru.com/actualidad/noticia-medio-ambiente-peru-amazonia-deforestacion-75096)

Ley 28621, ley orgánica para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. Publicado en el Diario Oficial El Peruano. 26/06/1997.

Ley Forestal Y De Fauna Silvestre, Ley N° 29763. Edición (2015). SERFOR.

Monteros Altamirano I, (2011), *“Tala ilegal en bosques*

protegidos”,

Universidad Politécnica Salesiana- Quito, (Tesis previa la obtención de maestría en ciencias sociales con mención en estudios socio ambientales;).

Normativa forestal y de fauna silvestre. Sexta Edición. Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR.

Pérez Villacorta, Rosario Del Pilar. (2012). *“Estructura de las redes de corrupción en el proceso de extracción y comercialización de madera extraída de concesiones forestales otorgadas en la provincia de coronel portillo, región Ucayali, entre los años 2008 y 2011”*, Pontificia Universidad Católica del Perú Escuela de Gobierno y Políticas Públicas. Lima. (Tesis para optar el Grado de Magister en Ciencia Política y Gobierno Mención en Políticas Públicas y Gestión Pública).

Recursos forestales <http://definicion.de/recursos-forestales/>.

Link fecha 11/03/2019.

Reglamento para la Gestión Forestal, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2015-MIANGRI.

Revista del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, 2014. Lima-Perú.

Rodríguez Ustariz, Felipe (2016) *“Seguridad y Medio Ambiente: el caso de la tala ilegal”* Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuéllar (Tesis para obtener el grado académico de magíster en Diplomacia y Relaciones Internacionales).

Romero. (2014) *“Análisis jurídico de las limitaciones que enfrenta el instituto nacional de bosques -inab-, para promover la persecución penal en contra de la tala ilegal de árboles en el departamento de santa rosa Guatemala. 2011”*. Universidad de San Carlos de Guatemala (tesis para optar el grado académico de licenciada en ciencias jurídicas y sociales).

Ruiz Caicedo, John Carlos (2018) *“Prospectiva de la estrategia redd+ (reducción de emisiones por deforestación y degradación forestal) para la gestión forestal sostenible en Colombia”*. Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Maestría desarrollo sustentable y gestión

ambiental facultad del medio ambiente y recursos naturales forestal (Tesis para optar por el título de maestría de desarrollo sustentable y Gestión Ambiental).

Suarez Saltos, Washington Francisco (2021) "*Estrategia Ambiental para Prevenir la Tala Ilegal en El Parque Nacional Yasuní, Ecuador. 2020*" Universidad Cesar Valejo ESCUELA DE POSGRADO PROGRAMA ACADÉMICO DOCTORADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD.

Wikipedia (2019). Artículo. Extraído del link <https://es.wikipedia.org/wiki/Deforestaci%C3%B3n>. Link fecha 20/03/2019.

COMO CITAR ESTE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Piñan Ferrer, W. (2022). *Efectividad de las medidas y estrategias de las fiscalías especializadas en medio ambiente para la reducción de la tala ilegal de madera en la provincia de Leoncio Prado, 2018* [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. Repositorio Institucional UDH. <http://...>

ANEXOS

MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES	METODOLOGÍA
Problema General ¿Cuál es la efectividad que tienen las medidas y estrategias de las fiscalías especializadas en medio ambiente para la reducción de la tala ilegal de madera en la provincia de Leoncio Prado, 2018?	Objetivo general Determinar la efectividad que tienen las medidas y estrategias de las fiscalías especializadas en medio ambiente para la reducción de la tala ilegal de madera en la provincia de Leoncio Prado, 2018.	Hipótesis general. La deficiente efectividad de las medidas y estrategias que tiene las fiscalías especializadas en medio ambiente están permitiendo el incremento de la tala ilegal de madera en la provincia de Leoncio Prado, 2018.	Variable (X) Medidas y estrategias de las fiscalías especializadas en medio ambiente	Nro. Intervenciones Cantidad de decomiso de madera Nro. de personas involucradas Procesos administrativos Procesos penales Impedimento % de reducciones de talas % de impedimentos de talas Nivel de tala ilegal Formas de aprovechamiento de la madera Conocimiento de las leyes: Penal y forestal Reconocen que las leyes protegen los recursos forestales Conocimiento del destino de las maderas movilizadas. Nro. de hectáreas destruidas Nro. de bosques destruidos % de daños al medio ambiente. Tipos de control forestal Actores involucrados en el aprovechamiento forestal Áreas concesionadas Definición de aprovechamiento autorizado Definición de bosques primarios y secundarios Formas de manejo sostenible de los recursos forestales Autoridades de control forestal Definición de políticas de protección forestal Penas efectivas y suspendidas.	Tipo de investigación será básico Enfoque cuantitativo-cualitativo Diseño de investigación No experimental Población 25 expertos 16 Disposiciones fiscales No formalizada emitida por fiscalía especializada en delitos de tala ilegal de madera Técnicas Encuesta - análisis de documentos Instrumentos • Ficha de Entrevista • Ficha de análisis
Problemas específicos Pe1. ¿Cuál es el nivel de efectividad de las estrategias normativas en las fiscalías especializados en medio ambiente del ministerio público, con respecto a la disminución de la tala ilegal de madera en las concesiones forestales de la provincia de Leoncio Prado, 2018?	Objetivos específicos Oe1. Identificar el nivel de efectividad de las estrategias normativas en las fiscalías especializados en medio ambiente del ministerio público, con respecto a la mitigación de la tala ilegal de madera producida por la población de la Provincia de Leoncio Prado, 2018.	Hipótesis específicas He1: Es bajo el nivel de efectividad de las estrategias normativas en las Fiscalías Especializadas en medio ambiente del Ministerio Público con respecto a la mitigación de madera producida por la población de la Provincia de Leoncio Prado, 2018.	Variable (Y) Tala ilegal de madera Dimensiones: Las políticas de protección forestal para la prevención de la tala ilegal. Disminución Deforestación Delitos ambientales	Nro. de reducciones de talas % de impedimentos de talas Nivel de tala ilegal Formas de aprovechamiento de la madera Conocimiento de las leyes: Penal y forestal Reconocen que las leyes protegen los recursos forestales Conocimiento del destino de las maderas movilizadas. Nro. de hectáreas destruidas Nro. de bosques destruidos % de daños al medio ambiente. Tipos de control forestal Actores involucrados en el aprovechamiento forestal Áreas concesionadas Definición de aprovechamiento autorizado Definición de bosques primarios y secundarios Formas de manejo sostenible de los recursos forestales Autoridades de control forestal Definición de políticas de protección forestal Penas efectivas y suspendidas.	Tipo de investigación será básico Enfoque cuantitativo-cualitativo Diseño de investigación No experimental Población 25 expertos 16 Disposiciones fiscales No formalizada emitida por fiscalía especializada en delitos de tala ilegal de madera Técnicas Encuesta - análisis de documentos Instrumentos • Ficha de Entrevista • Ficha de análisis
Pe2. ¿Cuál es el nivel de tala ilegal de los recursos forestales maderables que se producen en las concesiones forestales de la provincia de Leoncio Prado, 2018?	Oe2. Determinar el nivel de tala ilegal de los recursos forestales maderables que se producen en las concesiones forestales de la provincia de Leoncio Prado, 2018.	He2. Es alto el nivel de la tala ilegal de los recursos forestales maderables que se producen en las concesiones forestales de la provincia de Leoncio Prado, 2018.			
Pe3. ¿Cuál es el nivel de operatividad de las fiscalías especializados en medio ambiente del ministerio público para detectar la tala ilegal de recursos forestales maderables en las concesiones forestales en la provincia de Leoncio Prado, 2018?	Oe3. Establecer el nivel de operatividad de las fiscalías especializados en medio ambiente del ministerio público para detectar la tala ilegal de recursos forestales maderables en las concesiones forestales en la provincia de Leoncio Prado, 2018.	He3. Es bajo el nivel de operatividad de las fiscalías especializados en medio ambiente del ministerio público para detectar la tala ilegal de recursos forestales maderables en las concesiones forestales de la provincia de Leoncio Prado.			

GUIA DE ENTREVISTA

TITULO DE LA INVESTIGACIÓN: “EFECTIVIDAD DE LAS MEDIDAS Y ESTRATEGIAS DE LAS FISCALIAS ESPECIALIZADAS EN MEDIO AMBIENTE PARA LA REDUCCIÓN DE LA TALA ILEGAL DE MADERA EN LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, 2018”

Sexo: M () F ()

Abogado libre ()

Fiscal ()

Asistente en función fiscal () Juez Superior ()

Fiscalizadores ambientales ()

Responder marcando con una (X) la respuesta que considera adecuada.

1. ¿Considera Ud., que las medidas estratégicas aplicadas por las fiscalías especializadas en medio ambiente es efectiva para la reducción de la tala ilegal de madera en la provincia de Leoncio Prado?

a) Sí ()

b) No ()

2. ¿Considera Ud., que es efectiva las estrategias normativas que contiene el ordenamiento penal para evitar la tala ilegal de madera en la Provincia de Leoncio Prado?

a) Sí ()

b) No ()

3. ¿Considera Ud., que la deficiente efectividad de las medidas y estrategias que tienen las fiscalías especializadas en medio ambiente están permitiendo el incremento de la tala ilegal de madera en la provincia de Leoncio Prado?

a) Sí ()

b) No ()

4. ¿Considera usted que, es alto el nivel de tala ilegal de recursos forestales maderables que se producen en las concesiones forestales de la provincia de Leoncio Prado?

a) Sí ()

b) No ()

5. ¿Cree usted que es bajo el nivel de operatividad de las fiscalías especializadas en medio ambiente para detectar la tala ilegal de recursos forestales maderables en las concesiones forestales de la provincia de Leoncio Prado?

a) Sí ()

b) No ()

6. ¿Considera que la tala indiscriminada e ilegal de recursos forestales maderables en las concesiones forestales trae consigo la destrucción al medio ambiente?
- a) Sí ()
- b) No ()
7. ¿Considera usted que se debe implementar normas que regulen de manera estratégica el control efectivo por parte del Ministerio Público la tala ilegal e indiscriminada a fin de reducir la destrucción de los bosques y proteger el medio ambiente?
- a) Sí ()
- b) No ()
8. ¿Considera usted que las concesiones forestales deben ser reguladas y supervisadas por un ente estatal con la finalidad de evitar la tala ilegal de maderas y tener un manejo adecuado y sostenible de los recursos forestales?
- a) Sí ()
- b) No ()
9. ¿Considera Ud., que la sociedad civil debe tener conocimiento efectivo del destino de las maderas inmovilizadas y/o decomisadas por la policía nacional en coordinación con la fiscalía especializada del medio ambiente?
- a) Sí ()
- b) No ()
10. Considera que en nuestro sistema penal es efectiva en la tipificación de los delitos contra el medio ambiente para evitar la tala ilegal de recursos forestales maderables en las concesiones forestales de la provincia de Leoncio Prado?
- a) Sí ()
- b) No ()